PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CAMARGO

Plano reformado por acuerdo de la C. R. U. de fecha 20 de Noviembre de 1987.

EL SECRETARIO,



VOLUMEN I. MEMORIA

APROBACION DEFINITIVA 20-XI-87

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Centabria, en Sesión facha 20-NSV.-87

PUBLICADO en el Baletín El Secretario,
Oficial de Cantabria de facha

	INDICE	
		<u>Página</u>
1.	INTRODUCCION	1
2.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION URBANISTICA	3
	2.1. MARCO ECONOMICO TERRITORIAL	3
	2.2. DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA URBANA	6
3.	OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES DE LA ORDENACION	11
	3.1. CRITERIOS DE PLANEAMIENTO URBANO	11
	3.2. OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO	12
4.	HIPOTESIS DE DESARROLLO	18
	4.1. PREVISIONES DE POBLACION	18
	4.2. PROYECCIONES DE VIVIENDA	20
5.	DESCRIPCION GENERAL DE LA ORDENACION	21
	5.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERRITORIO	21
	5.1.1. Principales actuaciones sobre las	
	infraestructuras territoriales del término .	21
	5.1.2. Sistema de asentamientos	24
	5.1.3. Capacidad de la ordenación	26
	5.2. SISTEMAS GENERALES	27
	5.2.1. Sistema General de Espacios Libres	28
	5.2.2. Sistema General de Equipamientos y	
	Servicios Públicos	31
	5.2.3. <u>Sistema General de Comunicaciones</u>	33
	5.2.4. sistema General de infraestructuras	36
6.	EL SUELO NO URBANIZABLE	41
7.	EL SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	43
8.	EL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (S.U.P)	46
	8.1. CARACTERISTICAS DEL S.U.P	46
	8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO	de 4 9
	8.2.1. Primer Cuatrienio Contebrio, en Sesión fecha 20-N.V8	7 49
	8.2.2. Segundo Cuatrienio PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	5 5
	14-183 Cum	

_		Página
9.	EL NUCLEO DE MALIAÑO-MURIEDAS	56
	9.1. ESTRUCTURA URBANA	56
	9.2. EL TEJIDO RESIDENCIAL	58
	9,2.1. <u>Suelo Urbano</u>	58
	9.2.2. Suelo Urbanizable	61
	9.3. EL SUELO INDUSTRIAL	63
	9.4. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	64 68
	9.6. INFRAESTRUCTURAS BASICAS	72
1.0	. EL NUCLEO DE REVILLA	74
10.		
	10.1. ESTRUCTURA URBANA	74 75
11.	. EL NUCLEO DE HERRERA	78
	11.1. ESTRUCTURA URBANA	78
	11.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS	79
12.	. <u>EL NUCLEO DE ESCOBEDO</u>	81
	12.1. ESTRUCTURA URBANA	81
	12.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS	81
13.	. EL NUCLEO DE IGOLLO	83
	13.1. ESTRUCTURA URBANA	83
	13.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS	84
14.	. EL NUCLEO DE CAMARGO	86
	14.1. ESTRUCTURA URBANA	86
	14.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS	86
15	. EL NUCLEO DE CACICEDO	89
	15.1. ESTRUCTURA URBANA	89
	15.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS APAGRADO por la Com son keg onal de bradanismo de	89
	Centabria, en Sesión fecha 20-NOV87	
	PUBLICADO en el Boletín El Secretario,	
	Oficial de Cantabria de facha	
	1 -4-13N88 TW	

1. INTRODUCCION

- 1. La redacción inicial del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Camargo se entregó al Ayuntamiento a los veintiún meses de la iniciación de los trabajos y fue aprobada el 11 de diciembre de 1986. Durante ese tiempo el Equipo Redactor estuvo en continua relación con los técnicos municipales encargados de los distitnos Servicios Municipales, habiéndose establecido el cauce de discusión con la Corporación a través del Alcalde, el Concejal Delegado de Obras, el Concejal de Hacienda y el Conce jal de Urbanismo. Así, pues, las líneas maestras de la propuesta de ordenación planteada fueron suficientemente contrastadas con los responsables del urbanismo local.
- 2. Estas relaciones estrechas se mantuvieron durante los 2 meses que duró la Información Pública del documento inicial y durante el proceso de modificaciones para la Aprobación Provisional que se produjo el 7 de mayo de 1987. Por resolución de la Comisión Regional de Urbanismo del 20-24 y 30 de noviembre de 1987 se produjo la Aprobación Definitiva exigiéndose la introducción de unaserie de modificaciones que han dado lugar al presente texto refundido.
- 3. Por otro lado, se han discutido con cada organismo supramunici pal las diferentes actuaciones sectoriales a partir del documento de Avance de Planeamiento entregado en el mes de agosto de -- 1985, pudiendo decirse que existe total acuerdo en cuanto a las soluciones arbitradas y que está pendiente aún de concertar, para algunas actuaciones, las partidas presupuestarias correspon dientes.
- 4. Con la iniciativa privada se han tenido contactos individuales estudiándose los proyectos en curso y a corto plazo que en algún caso han dado lugar a convenios específicos (cuatro en total), dentro de un panorama del sector inmobiliario en proceso de relanzamiento. Contobria, en Sasión fecho 20-NOV. 87

PirBLICADO en el Botetín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

- 5. Los resultados de esta forma de elaborar el Plan se concretan en una ordenación posibilista, presidida por criterios de necesidad y ajustada a la capacidad municipal, de la que se pueden resaltar los siguientes aspectos:
 - .- Se han evitado en lo posible las figuras intermedias para el desarrollo del Plan, instrumentándose un conjunto de 108 unidades de actuación de reducida superficie en los vacíos de suelo urbano, seis Planes Parciales en el suelo urbanizable programado, correspondiendo todos ellos al primer cuatrienio y doce Programas de Actuación Urbanística en el suelo urbanizable no programado.
 - .- Las tareas de gestión que exige la ejecución del Plan se sitúan en un nivel que, con una ligera mejora de la capacidad actual, pueden ser desarrolladas con plena efectividad por los Servicios Municipales.
 - .- El Programa de Actuación, para cuya definición se han utilizado fundamentalmente criterios de necesidad, se orienta --- principalmente a la consecución de unas redes de infraestruc turas acordes con el tamaño y dispersión de los núcleos urbanos, a la solución de carencias de urbanización y a paliar las necesidades de espacios libres de uso y dominio público, con nuevos parques, áreas ajardinadas y áreas de juego y recreo para los niños.
- 6. La elaboración del Plan General de Ordenación ha sido realizada en la empresa TAU, Planificación Territorial, S.L. por los siguientes técnicos superiores:
 - BRAULIO GARCIA SUAREZ (Arquitecto y Sociólogo). Coordinador
 - LUIS SAIZ GONZALEZ (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)
 - FRANCISCO JAVIER LEONARDO MARTIN (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) (antobria, en Sesión fecho 20-N.V.-87
 - ANTONIO DE LAS HERAS (Economista)
 - ENRIQUE FRANCES ARRIOLA (Biólogo)

Caminos, Canales y Puertos)
APROBADO por la Cem sión Regional da Urbanisme de
(Ingeniero de Caminos, CanaCantobria, en Sasión facha
PUBLICADO en el Baletín El Secretario,
Oficial de Cantobria de facha

14-111-88

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION URBANISTICA

Habiendo elaborado durante el proceso de redacción del P.G.O.U.M. de Camargo un documento específico de Diagnóstico, Criterios y - Objetivos, en este apartado se efectua una síntesis de las principales características de la situación urbanística para poder - entender las propuestas que recoge este Plan General y que se -- describen en esta Memoria.

2.1. MARCO ECONOMICO TERRITORIAL

1. Considerando al municipio de Camargo como parte integrante de un espacio funcional asociado a la Bahía de Santander, de características pseudo-metropolitanas, y constituido por los mu nicipios de Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana y Santan der, el territorio camargués representa el 38,3% de la superficie del área y soporta el 8,8% de sus contingentes demográficos.

Las funciones territoriales de Camargo en el área de la Bahía de Santander pueden sintetizarse en los siguientes términos:

- Zona industrial, con dos dinámicas de localización diferenciadas: por un lado, unos asentamientos industriales antiguos asociados bien a la existencia de recursos naturales, bien a la proximidad al Puerto (casos de Cros, Productos Dolomíticos, La Covadonga, Standard, etc.); por otro lado, asentamientos ligados al proceso de expansión de Santander y/o al Puerto (polígono de Cacicedo, Actimarsa, La Cerrada, Igollo, etc.).
- Soporte de <u>usos residenciales</u> ligados, en principio, a la función industrial, papel que consolida el Plan Comarcal al estructurar el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas.
- o regional, extramunicipal en todo; caso (red viaria de acce so a Santander, Aeropuerto, Club Parayas, Centro Psiquiátri co, etc.)

de Contehria de facho
4 - 1 111 - 83

- Posible reserva de suelo residencial a medio y largo plazo.
- 2. La evolución que experimentó la población del municipio de Camargo desde principios de siglo no ha sido homogénea a lo largo de los años. Así, en el período que abarca desde 1900 hasta finales de los años 20 se produjo un aumento importante de la población, con índice de crecimiento medio anual del 1,84%. Este crecimiento se ralentiza hasta principios de los años 50 y, a partir de entonces, con un índice medio de crecimiento anual de 2,53% que es el resultado de la afluencia de inmigrantes al municipio (casi las 2/5 partes del incremento habido en el período) y del aumento importante en el número de nacimientos (con una media superior a 250 niños por año).

Sin embargo, en los últimos cuatro años el ritmo de crecimiento de la población se ha ralentizado, explicable por la crisis
del modelo de desarrollo económico seguido hasta el momento. Y
así, la población sólo aumenta ligeramente por el crecimiento
vegetativo de la población que se ha reducido en relación a los niveles de los años anteriores.

3. La distribución de la población activa en Camargo según el Ce \underline{n} so de 1981, en los grandes sectores de actividad, arroja los - siguientes porcentajes:

-	Agricultura	У	ganaderia	3,8%
-	Industria y	C	onstrucción	57,7%
_	Servicios .			38.5%

Y también, según el Censo de 1981, el 14,45% de la población - activa está en situación de paro.

El sector primario de Camargo en el que predomina la ganadería sobre la agricultura, se configura como una actividad marginal em el minimo de la agricultura, se configura como una actividad marginal em el minimo de la agricultura de como actividad principal tan sólo - el minimo de la agricultario de como actividad principal tan sólo - el minimo de la agraria puede caracterizarse como una renta familiar adicional, que -- complementa de la complementa de complementa de

hacia la que se canaliza fuerza de trabajo de segmentos de población falsamente considerados no activos (mujeres, niños, etc.). No obstante, de cara al futuro la actividad económica primaria puede ser embrión de nuevas actividades como son los cultivos en invernadero y, en general, la intensificación de los usos agrarios que rompa el mono-cultivo prado-vaca-leche, característico del agro cántabro; podría ser posible por la situación privilegiada de Camargo en relación a otras áreas de Cantabria por su proximidad a Santander que es el centro regional de consumo por excelencia y al Puerto (pensando en un incremento de la demanda de la CEE).

La situación económica de crisis que padecemos a nivel nacional afecta primordialmente a los sectores industriales básicos del municipio, originando un proceso de cambio en los factores productivos (fuerza de trabajo, capital y medios técnicos de producción) y en la estrategia de localización espacial de las actividades industriales.

El comercio y los servicios se concentran territorialmente en la aglomeración central de Maliaño-Muriedas, con una participa ción en el total de actividad que alcanza el 72,5% y que tende rá a aumentar. De la existencia de una población residente de cierta entidad así como del posible desarrollo de actividades de la nueva "era económica", depende en gran medida la conformación del sector terciario como acompañante del actual sector industrial y de almacenaje.

4. La posición geográfica de Camargo con relación a la capital de Cantabria y a los grandes ejes de conexión interregional deter minan en el territorio de Camargo una infraestructura de trans porte considerable que, por un lado, proporciona al municipio una buena conectividad con los centros regionales de Santander considerable que accesibilidad a los servicios de — contobriobranisporte (interregional, pero que, por otro lado, genera impentantes problemas, destacando: ocupación del espacio y resconde deferación a la implantación de otras actividades; efecto barre
"A la posición geográfica de Camargo con relación a la capital de conexión de la capital de conexión de otras actividades; efecto barre
"A la posición geográfica de Camargo con relación a la capital de conexión de conexión de conexión de capital de capital de capital de conexión de conexión de capital de

y las líneas de ferrocarril que lo atraviesan; y actuación de agentes externos a la dinámica municipal (accesos a Santander).

La gran movilidad interna existente en el área constituida por los municipios de Santander, Camargo y el Astillero, se traduce en una utilización elevada de los servicios ferroviarios de FEVE y de la red viaria. Además, los flujos de mercancías se canalizan fundamentalmente por carretera, teniendo como aspectos conflictivos: la existencia de importantes contingentes de mercancías con origen o destino el puerto; las 600.000 Tm/año de árido y hormigón movidos por Candesa que han contribuido en gran medida al deterioro del firme en las vías próximas a la cantera; y, por último, las mercancías peligrosas con destino a la factoría de Cros y las que circulan por la carretera de Boo a Puente Arce.

La oferta de transporte por modos colectivos (autobús y ferrocarril) es muy buena por lo que respecta a la conexión de Muriedas-Maliaño con Santander y Astillero (con frecuencias propias de un servicio suburbano) pero la zona norte del municipio (Igollo y Cacicedo) no tiene conexión con la cabecera municipal ni con Santander, y las zonas de Escobedo, Camargo y Revilla tienen una accesibilidad por autobuses de línea regular a Muriedas-Maliaño y Santander baja en términos absolutos pero aceptable si se tienen en cuenta los contingentes de población residente en tales núcleos. No obstante, la utilización de modos de transporte colectivo para desplazamientos de índole laboral es escasa (el 63% de los trabajadores utiliza el vehículo privado).

2.2. DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA URBANA

1. La dependencia funcional de Camargo en relación al área de la Bahía de Santander que ha sido resultado de la constante de la sido resultado de la constante de la constante

- a) El conjunto urbano de Muriedas-Maliaño Bajo que en sus 450 Has. (casi el 13% del total de superficie del municipio) concentra el 53% de la población, y puede considerarse, en cierta medida, como el centro urbano de Camargo.
- b) La península de Parayas donde se localiza el asentamiento tradicional de Maliaño, diferenciado como el "Alto Maliaño", y casi todas las infraestructuras y servicios de ámbito supramunicipal existentes en el municipio.
- c) Los márgenes de las carreteras nacionales de Torrelavega-Santander y Burgos-Santander, donde se han localizado: varias pequeñas industrias, talleres y almacenes, implantados
 de forma aislada en el territorio o agrupados en polígonos
 industriales programados o espontáneos; y otros tipos de usos que se desarrollan en las márgenes de las principales
 carreteras y en las proximidades a una importante aglomeración urbana como hospedaje, bares, restaurantes, salas de
 fiestas o clubs nocturnos, etc.
- d) La ocupación dispersa en el resto del término municipal en el que coexisten los usos de residencia, agrícola-ganaderos y las canteras.
- 2. La mayor parte de los equipamientos municipales y el único pequeño parque urbano existente en Camargo se localizan en el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, principalmente en la periferia oeste de dicho conjunto. Pero además, el municipio presenta importantes déficits en algunos tipos de equipamiento que pueden resumirse en:
 - .- Reducida superficie construida y suelo libre por alumno en algunos centros de E.G.B., así como en la enseñanza media, faltando instalaciones complementarias en varios de ellos.

APROSADO por la Com s'in Regional de Urbanismo de contra la companie de la contra la c

14-JUN.-88

- .- Los equipamientos asistenciales a determinados sectores mar ginados de la población (alcohólicos, drogadictos, ancianos, etc.) son escasos.
- .- Descentralización de las instalaciones deportivas municipales con respecto al conjunto Muriedas-Maliaño que se solven ta con línea regular de transporte público.
- .- Los espacios libres de uso público no existen ni en cuantía suficiente ni con la adecuada calidad (salvo excepciones).

Las causas de estas carencias en equipamientos y zonas verdes, así como de la inadecuada localización de algunos de ellos deben buscarse en:

- .- El planeamiento realizado (Plan Comarcal y Plan Parcial del Polígono nº 1) que cuando definían equipamientos o zonas verdes para el municipio no establecían los mecanismos para la obtención pública y gratuita de dichos terrenos.
- .- El elevado precio de los terrenos situados en el centro urbano y la imposibilidad legal (por el inadecuado planeamien to existente) de obtenerlos gratuitamente, determinaba su localización periférica en relación con la población servida.
- 3. El abastecimiento y distribución de agua en Camargo presenta varios tipos de problemas que pueden sintetizarse en: dependencia, en un 25% del agua total bombeada, de la red de suministro de Santander, y facturada a un elevado precio; un elevado porcentaje de pérdidas, estimadas en un 48,6% del agua bombeada; una red de distribución confusa y ramificada en exceso.

Pero el servicio más deficitario del municipio de Camargo es, APROBADO con la Comission de l'Espaismo de Sin lugar a dudas, la eliminación de residuos líquidos; sólo Contobrio, elesides true transporte sa neamiento, y fuera de esta zona a lo sumo Oficiol de Contobrio de Servicio de Servicio de Contobrio de Servicio de Servicio de Contobrio de Servicio de Contobrio de Servicio de Servicio de Contobrio de Servicio de Servici

cobedo, Revilla y Camargo. Además en todos los casos el punto de vertido es la Bahía bien directamente, bien a través de algún cauce natural, y siempre sin depuración previa.

La cobertura territorial de la red de energía eléctrica puede calificarse de buena y su calidad de aceptable si se exceptúa el área situada al sur de la carretera de Boo a Puente Arce, - donde se registran (sobre todo en la zona alta) algunas deficiencias por falta de suministro en el servicio. Sin embargo, el factor negativo más importante lo constituye el importante impacto que en determinadas áreas del territorio provoca el - trazado aéreo de una densa red de líneas de alta tensión, a cau sa de la existencia de tres ETD (en Cacicedo, Escobedo y Maliaño) además de las subestaciones privadas de "Equipos Nucleares" "Standard Eléctrica" y "FYESA".

Por lo que respecta al servicio telefónico, la Central de Muriedas tiene vacantes en la actualidad 991 líneas y es susceptible de ampliación al doble de su capacidad actual hasta alcanzar las 10.000 líneas instaladas. Territorialmente, la cobertura del servicio es buena en Maliaño-Muriedas, aceptable en los restantes núcleos y deficitaria el área situada al sur de la carretera de Boo a Puente Arce.

El impacto de los tendidos aéreos de energía eléctrica y de la red de telefonía en los núcleos urbanos es importante, llegando en ocasiones a constituir una auténtica maraña de postes y líneas eléctricas.

El servicio de alumbrado público es aceptable en términos generales, estando prevista por la Corporación Municipal la instalación a corto plazo del alumbrado en determinadas zonas deficitarias del municipio. No obstante, las deficiencias en el su ministro de energía eléctrica a determinadas zonas que se tradendo por la Cem són Regionel de Unbanismo de ducen en fuertes oscilaciones de tensión dificulta la instalacione de lamparas de sodio de alta presión, cuya eficacia lumiposa es aproximadamente el doble de la de una lámpara de vapor Oficiol de Canobrio de facho

de mercurio.

ca totalidad de las zonas habituadas no presentando, por consiguiente, problemas ni situaciones deficitarias importantes. El punto auténticamente conflictivo de este servicio es el vertido que en la actualidad se realiza en las proximidades de la ría de Boo, con un mínimo de tratamiento.

Siendo la eliminación de residuos sólidos un problema que pade cen igualmente los municipios limítrofes, la solución que se baraja es el establecimiento de un vertedero mancomunado, cuya implantación en un determinado municipio resulta problemática por el previsible rechazo de la población afectada por el vertedero.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de Contabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario, Oficial de Contabria de fecha

14-10N.-88

- 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES DE LA CONDENACION
- PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
 Oficial de Cantabria de fecha

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

- 3.1. CRITERIOS DE PLANEAMIENTO URBANO
- Protagonismo del sector público

Para evitar el despilfarro de inversiones públicas o privadas - en infraestructuras irracionales; para evitar que el tráfico y las actividades urbanas funcionen deficientemente por causa de crecimientos aislados o excesivamente congestionados; y sobre - todo, para evitar la segregación social que pueden producir los desarrollos diferenciales del municipio, el Ayuntamiento, representando a sus ciudadanos deberá ser el protagonista de la actua ción urbanística, controlando y canalizando las iniciativas pública y privada hacia el interés público de toda la población - de Camargo.

- Reversión de las plusvalías de la renta urbana a la comunidad

De acuerdo con los principios básicos contenidos en la Exposición de Motivos de la Ley de Reforma de la Ley del Suelo, de - 1975, y con los criterios del urbanismo hecho para todos los ciudadanos, el Ayuntamiento deberá exigir para la comunidad: ce siones gratuitas en contrapartida de los beneficios que el proceso de urbanización reporta al promotor.

Toda actuación urbanística que transforme el suelo urbano gene rando plusvalías deberá revertir parte de estas a la comunidad en forma de suelo para equipamiento, infraestructuras o edificación, gratuito y urbanizado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Suelo v sus Reglamentos.

- Conservación de los recursos existentes

Con el criterio de no destruir edificaciones y espacios natura les de interés, así como el patrimonio arqueológico existente en el municipio, el Plan General definirá aquellos elementos ur banos cuya sustitución se prohibe o queda reglada específicamen te; y delimitará aquellos espacios del municipio cuyo uso actual agrícola, de reserva ecológica o que contienen restos arqueológicos deben ser mantenidos.

- Equidad en la asignación de nuevos recursos a cada zona

Dentro de la existente diferenciación espacial y funcional en el término municipal, el Plan General buscará equilibrar en la medida de lo posible, las posibilidade sapate par la pamiento público de carácter local en cada barrio o núcleo.

3.2. OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO

Objetivo 1: Integración del desarrollo urbano

- a) Estructurar los Sistemas Generales (grandes ejes viarios, parques y equipamientos que generan gran actividad urbana) para fomentar la integración espacial y funcional del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño bajo, y de este conjunto con el resto de núcleos del municipio.
- b) Localizar preferentemente los nuevos desarrollos residenciales en áreas intraurbanas o de borde del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño con una tripe funcionalidad:
 - rellenar los vacíos urbanos existentes para completar y "coser" la estructura urbana interna.
 - esponjar el tejido urbano excesivamente denso en algunas zonas centrales, proyectando espacios libres de uso público y dotaciones comunitarias.
 - cuidar al máximo el diseño urbano y las condiciones estéticas y de composición de aquellos vacíos urbanos que permitan mejorar la imagen de ciudad.
- c) Ajustar la clasificación de nuevo suelo urbano y urbanizable a las previsiones reales de crecimiento de la ciudad y a las exigencias de mayor transparencia en el mercado de suelo, evitando desde el propio planeamiento, tanto el desarrollo irreal como el excesivo encarecimiento del suelo urbano por una oferta demasiado limitada.

Objetivo 2: Equilibrio de núcleos rurales

- a) Equilibrar la oferta de equipamientos y servicios de uso local entre los núcleos rurales y el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño.
- b) Facilitar el acceso de la población de los núcleos rurales al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, donde se localiza la mayor parte de los equipamientos y servicios.
- c) Mantener y revitalizar la identidad de cada núcleo urbano, servando las características tipológicas de la edificaci el espacio urbano.

APROBADO per la Comisión Regional de Urbanisme de Oficial de Cantabria de fecha

Objetivo 3: Mejorar las pautas de la edificación

Lograr que la arquitectura contribuya a mejorar la calidad urbana, principalmente en Muriedas-Maliaño:

- a) Promoviendo pautas de ocupación y diseño que entronquen con la reducida edificación tradicional existente, evitando la pobreza tipológica y de composición de la fachada en la edificación residencial de las dos últimas décadas.
- b) Adecuar la densidad residencial a la capacidad viaria de infra estructuras y de oferta de equipamiento existente y prevista.
- c) No favorecer la renovación de la edificación existente en buen estado (que tiene lugar por derribo de lo antiguo ante la rentabilidad de edificar varias plantas más), salvo en casos espe ciales y limitados de concentración de la edificabilidad para liberar espacios públicos u ocultar medianerías existentes.
- d) Para los casos adecuados, promover la rehabilitación de la edi ficación antes que su sustitución.
- e) Fomentar en áreas de nuevo desarrollo, la producción de nuevas tipologías de edificación residencial: antes la vivienda unifa miliar pareada o adosada, y los bloques de reducida altura dis

TAU

puestos según la alineación del vial, que altura y sin configurar calles.



Objetivo 4: Vivienda y pproducción inmobiliaria

Posibilitar el acceso a la vivienda a todos los sectores de la población, reorientando la oferta hacia sectores necesitados de
vivienda (existen varias familias habitando una misma vivienda),
en base a las siguientes acciones:

- a) Calificando suelo para vivienda social o de promoción pública,
 o para vivienda de protección oficial.
- b) Fomentar mediante ayuda municipal de gestión administrativa y urbanística, y exenciones fiscales, la rehabilitación de vivien das.
- c) Lograr que la promoción inmobiliaria garantice unas condiciones mínimas de urbanización y dotaciones adecuadas a la función residencial.

Objetivo 5: Equipamiento y zonas verdes

Equilibrar la distribución de equipamiento y espacios libres pú-blicos de uso local por áreas homogéneas del conjunto urbano de - Muriedas-Maliaño y por barrios o núcleos rurales en el resto del municipio:

- a) Obtención de los espacios libres y de características adecuadas que quedan en el interior de Maliaño-Muriedas, mediante la compensación correspondiente a sus propietarios: transferencias de aprovechamiento, reparcelación, acumulación de volumen edificable, etc.
- b) Aplicar a todas las nuevas zonas que se propongan para edificación, como mínimo, los estándares para suelo urbano o urbanizable que admite y exige la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento.

c) Asignar la localización de equipamiento atendiendo, además de su necesidad local, a su poder de crear actividad urbana, revitalizando zonas en decaimiento; y a la complementariedad de funciones para ofrecer usos alternativos o utilizaciones continuas en horarios diferentes.

Contabria, en Sesión fecha 20 - NOV. - 87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

Objetivo 6: Protección de áreas especiales

Proteger de usos conflictivos con el existenté - y sobre todo transformación a usos urbanos, los siguientes espacios:

- a) zonas de especial valor natural por razones paisajísticas o ambientales: zonas frondosas, cornisas montañosas, etc.
- b) zonas de especial valor por su productividad agrícola: áreas de vega.
- c) zonas de especial valor por su interés ecológico y arqueológico.

Objetivo 7: Calidad medioambiental

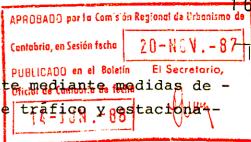
- a) En el marco del Saneamiento de la Bahía de Santander que debe abordarse a corto plazo, debe lograrse el tratamiento previo de todas las aguas negras urbanas, controlando los vertidos de todas las instalaciones industriales y de los asentamientos residenciales exteriores a la ciudad.
- b) Mejorar la red de abastecimiento de agua existente, prosiguien do las tareas de renovación y cierre de la red.

Objetivo 8: Red viaria general

- a) Nivel interurbano:
 - Modificar la red viaria propuesta por el Plan Comarcal, sustituyéndola por otra mucho más limitada, realista y adaptada a Camargo.
 - Descongestionar la red viaria de carácter urbano de su utilización por el tráfico interurbano.

b) Nivel urbano:

- Optimizar el uso del viario existente mediante medidas de - gestión del mismo y de ordenación de tráfico y gestaciona - miento.



- Mejorar la accesibilidad desde los núcleos rurales al cen-tro de actividad y equipamiento del término municipal:
- Estructurar el tejido urbano en las nuevas áreas a crear.

Objetivo 9: Industria

Fomentar la instalación de pequeña y mediana industria buscando varias localizaciones convenientes, próximas a zonas industriales existentes:

- a) Creación de pequeños polígonos de promoción privada y otro u otros de promoción pública.
- b) Completar la trama de los polígonos industriales existentes, resolviendo los problemas de infraestructura.
- c) Ordenación del asentamiento en borde de carretera.

Objetivo 10: Comercio y servicios

Favorecer la implantación del comercio y servicios en el centro de actividad existente en Muriedas y Maliaño, así como en los - núcleos rurales del municipio.

Objetivo 11: Agricultura

- a) Proteger la producción agrícola en tierras de fondo de valle, admitiendo únicamente edificaciones directamente relacionadas con su explotación.
- b) Incrementar la intensificación de los usos agrarios (cultivos en invernadero, etc.) y de actividades de transformación agro alimentaria.

Objetivo 12: Documentación del plan

Producir un documento claro y preciso según la voluntad municipal expresada en el concurso para la contratación del equipo técnico redactor del Plan. Ello permitiría una mayor facilidad en la aplicación de sus determinaciones y evitaría las posibles interpretaciones sobre el mismo.

Objetivo 13: Desarrollo del plan

- a) Fomentar líneas municipales concretas de desarrollo del Plan General: programa de rehabilitación de edificios, de redacción de planeamiento de detalle, etc.
- b) Aumento del patrimonio municipal de suelo, tanto para equipa-miento y zonas verdes como para edificación residencial con -destino a promoción directa de vivienda social o a permutas -por terrenos específicos.

Objetivo 14: Financiación

Implantar una política fiscal relativa al uso del suelo que sea - eficaz bajo el punto de vista urbanístico, y socialmente progres<u>i</u> va.



4. HIPOTESIS DE DESARROLLO

4.1. PREVISIONES DE POBLACION

El espectacular crecimiento experimentado por la población del mu nicipio de Camargo desde principios de siglo hasta el año 1981, - con tasas anuales del 1,84% en el período 1900-20, 1,45% en 1920-50 y 2,53% en 1950-81, parece haberse ralentizado como lo prueba la población estimada en el año 1985 de 19.600 habitantes (en base a las altas registradas en el Ayuntamiento y sin disponer aún de -- los datos oficiales sobre el resultado del Padrón de 1986) que su pone tan sólo un crecimiento del 1,10% anual.

El crecimiento estimado en el período 1981-85 puede ser debido, en casi su totalidad, al crecimiento vegetativo de la población,
ya que los cambios de residencia de la población no suelen registrarse hasta la realización del siguiente Censo o Padrón. Pero el
crecimiento vegetativo real puede ser superior a ese valor dado que el escalón de población 0-3 años que se obtuvo en el documento de Información Urbanística en base a las altas registradas en
el Ayuntamiento era muy inferior al experimentado en el decenio anterior por lo que se deduce que algunos de los nacimientos habidos no se registraron en el Ayuntamiento al producirse el parto fuera del municipio.

Por tanto, el crecimiento vegetativo actual puede estimarse en el 1,20%. A partir de este valor y suponiendo un decrecimiento paula tino de la tasa de crecimiento vegetativo de la población hasta - un valor final del 1,11% en 1993 se ha estimado la población del municipio de Camargo hasta el año horizonte del Plan, sin conside rar el saldo migratorio. El cálculo proporciona las siguientes ci fras:



CRECIMIENTO VEGETATIVO	POBLACION DE HECHO
(en %)	
1,20	19.600
1,19	19,833
1,18	20.067
1,17	20.302
1,16	20.538
1,15	20.774
1,14	21.011
1,13	21.248
1,12	21.486
1,11	21.724
	<pre>(en %) 1,20 1,19 1,18 1,17 1,16 1,15 1,14 1,13 1,12</pre>

Teniendo en cuenta que el municipio de Camargo está inte grado en el espacio funcional asociado a la Bahía de Santander y que las - obras previstas en infraestructura viaria mejorarán la conectividad de Camargo con los centros regionales de Santander y Torrelavega es previsible un incremento en la demanda de suelo industrial en el municipio. Junto a este hecho constatable ya en la actualidad, se está produciendo un incremento en la demanda de suelo residencial por parte de promotores de Santander con objeto de desarrollar una oferta tipológica de viviendas unifamiliares dirigida fundamentalmente a residentes y potenciales habitantes del municipio de Santander, ligados a las nuevas industrias que puedan asentarse en el área de la Bahía.

Unas previsiones realistas (o al menos no exageradamente optimistas) aumentarían la población reflejada en el cuadro anterior por la existencia de un saldo migratorio positivo, cuyo valor podría ser doble al experimentado en la década 1971-81:180 habitantes por año.

Por tanto, de considerar la influencia de Dassaledo migratorio en dia población del cuadro anterior, obtendriamosa, lassonsinguientes veigras:

PUBLICADO en el Bolstin El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

14-101.-88

AÑO	CRECIMIENTO VEGETATIVO	SALDO MIGRATORIO	POBLACION DE HECHO
1986	1,19	+ 180	20.013
1987	1,18	+ 180	20.429
1988	1,17	+ 180	20.838
1989	1,16	+ 180	21.260
1990	1,15	+ 180	21.684
1991	1,14	+ 180	22.111
1992	1,13	+ 180	22.541
1993	1,12	+ 180	22.973
1994	1,11	+ 180	23.408

4.2. PROYECCIONES DE VIVIENDA

A partir de la hipótesis de aumento de la población de hecho y con siderando un índice de ocupación de 3 personas por vivienda, algo inferior al actual, (considerando viviendas vacías), se puede estimar en 1.130 el número de nuevas viviendas necesarias para alojar a los 3.395 habitantes previstos.

La mayor parte del aumento de la población se localizará en los núcleos de Muriedas y Maliaño, pudiéndose estimar en 1.030 el número de nuevas viviendas necesarias para albergar la población previsible en dichos núcleos, suponiendo que el porcentaje actual de población residente en Muriedas-Maliaño (66%) suba hasta el 75%.

El aumento de la población en el resto de las Juntas Vecinales exigirá la construcción de unas 100 viviendas.





La ordenación definida por el Plan General para el Término Municipal de Camargo se basa en la voluntad de controlar el proceso de ocupacion dispersa del territorio agrario por la edificación y de detener la expansión en mancha de aceite del núcleo constituido opor Muriedas-Maliaño. Se da pues prioridad a la colmatación de los vacios urbanos existentes y a la rentabilización de las redes de infraestructura existentes o en ejecución, frente al despilfarro social y a los problemas que implicaría el continuar extendiéndo las tramo a tramo hasta el último rincón del término municipal.

En lo que se refiere a la ordenación del territorio del término, - el Plan recoge toda una serie de actuaciones de las administraciones autonómica y central, tanto las programadas en el periodo de - vigencia del Plan como aquellas actuaciones que aunque no son contempladas dentro del horizonte del Plan es necesario considerarlas de cara a reservar el suelo necesario para su futura ejecución. La clasificación del suelo del término que propone el Plan tiene en - cuenta estas iniciativas en el sentido de proteger las zonas afectadas para los destinos previstos así como aquellas zonas que es - necesario preservar del proceso urbanizador por sus característi - cas medioambientales, por su valor agrícola o por la existencia de yacimientos arqueológicos.

5.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL TERRITORIO

5.1.1. <u>Principales actuaciones sobre las infraestructuras territo-riales del término</u>

El Plan preve una serie de actuaciones estructurales del territo - rio municipal y de las actividades que sobre él se desarrollan centradas en la modificación sustancial de la red viaria de acceso a Santander y de conexión del Puerto de Raos con Torrelavega:

- En el Primer cuatrienio del Plan se acomete el desdoblamiento de la actual carretera N-635 (Santander-Bilbao) que pasará a tener carácter de Autovía, permitiendo canalizar rápidamente los tráfi

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanisme d

Cantabria, en Sesión fecha

20-11.V.-87

PUBLICADO en el Botatin El Se

cos de paso con origen o destino en Santande funde de decto barrera inherente a toda vía de calzadas separadas (queda sensiblemente - atenuado por la existencia de tres enlaces (Aeropuerto, La Cerra da y El Astillero) que interrelacionan los flujos de paso con -- los generados o atraidos por Camargo. A estos enlaces es preciso añadir la depresión de la carretera a su paso por el casco urbano de Maliaño, con su sistema de salidas e incorporaciones a la corriente de tráfico principal.

- Igualmente en el primer cuatrienio se contempla la ejecución de la conexión del Puerto de Raos con la Autovía Santander-Torrelavega mediante la prolongación de dicha autovía discurriendo por la zona Norte del municipio.
- Completa el conjunto de grandes actuaciones en materia de red -- viaria previsto para ser desarrollado en el primer cuatrienio, la ejecución de una variante a la carretera N-623 (Santander-Burgos) a su paso por Herrera.

Dicha variante aprovecha el tramo ya construido de la carretera SV-4441, discurriendo a continuación por la antigua carretera de Burgos para, finalmente, conectar con la autovía de acceso a --- Raos.

- Por último, se contempla (atendiendo así a las sugerencias del - MOPU), pero no se programa, la creación de una autovía de acceso a Santander alternativa a la N-635 que discurriría por el término de Sur a Norte enlazando la futura autovía del Cantábrico con la de Santander-Torrelavega a través de la autovía de acceso a Raos. Se ha previsto que la carretera SV-4441 enlace con esta futura - autovía en La Verde.

En otro orden de cosas el Plan plantea la culminación del Puerto - Deportivo mediante la ejecución de las obras de abrigo pendientes, así como de los servicios complementarios de atención al buque y - los navegantes. Se genera, además, un área comercial y habitacio - nal capaz de dinamizar el entorno portuario.

CUADRO 5.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA ORDENACION

	SUPERFICIE		VIVIENDAS EXISTENTES		NUEVAS VIVEN DAS POSIBLES		TOTAL VIVIENDAS CALIFICADAS		DENSIDAD DE PLAN
	Has	8	Ио	8	Ио	8	ИО	8	viv/Ha
TOTAL CONJUNTO URBANO MURIEDAS- MALIANO (1)	544,87	64,0	3.891	68,4	3.112	86,2	7.003	75,4	12,9 '
SUELO URBANO	462,99	54,4	3.891	68,4	2.394	66,3	6.285	67,6	13,6
URBANIZABLE PROGRAMADO RESI.	14,11	1,7	-	-	405	11,2	405	4,4	28,7
URBANIZABLE PROGRAMADO IND.	23,4	2,6	-	-	-	-	-	-	<u>-</u> ·'
URBANIZABLE NO PROGRAMADO RESI.	20,1	2,4	. -	_	313	8,7	313	3,4	15,6
URBANIZABLE NO PROGRAMADO IND.	24,27	2,9	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL JUNTA REVILLA	76,90	9,0	530	9,3	164	4,5	694	7,5	9,0
SUELO URBANO	68,96	8,1	530	9,3	85	2,4	615	6,6	8,9
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	7,94	0,9	-	-	79	2,1	79	0,9	10
TOTAL JUNTA HERRERA	46,43	5,5	345	6,1	122	3,4	467	5,0	10
SUELO URBANO	41,60	4,9	345	6,1	50	1,4	395	4,2	9,5
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	4,83	0,6	-	-	72	2,0	72	0,8	15
TOTAL JUNTA ESCOBEDO	51,21	6,0	306	5,4	30	0,8	336	3,6	6,6
SUELO URBANO	51,21	6,0	306	5,4	30	0,8	336	3,6	6,6
TOTAL JUNTA IGOLLO	45,53	5,4	291	5,1	29	0,8	320	3,4	7,0
SUELO URBANO	40,63	4,8	291	5,1	29	0,8	320	3,4	7,9
URBANIZABLE NO PROGRAMADO IND.	4,9	0,6	-	-	-	-	-	-	
TOTAL JUNTA CAMARGO	52,05	6,1	213	3,7	70	1,9	283	3,0	5,4
SUELO URBANO	52,05	6,1	213	3,7	70	1,9	283	3,0	5,4
TOTAL JUNTA CACICEDO	34,1	4,0	109	1,9	88	2,4	197	2,1	5,7
SUELO URBANO	30,25	3,6	109	1,9	20	0,5	129	1,4	4,3
URBANIZABLE NO PROGRAMADO	3,85	0,4	-		68	1,9	68	0,7	15
TOTAL SUELO URBANO Y URBANIZABLE	851,09	100	5.685	100	3.615	100	9.300	100	11,0
SUELO URBANO	747,69	87.,9	5.685	100	2.678	74,1	8.363	89,9	11,1
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	37,51	4,4	-	_1	405	11,2	405	4,4	13,9
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	65,89	7,7	_	-	532	14,7	532	5,7	8,0
SUELO NO URBANIZABLE .	2.728,91		-(2)		-			-	_ '
TOTAL TERMINO MUNICIPAL	3.580		5.685		3.615		9.300		2,60

⁽¹⁾ Incluye Actimarsa - Puerto deportivo

⁽²⁾ Sin datos. Englobadas en el total Juntas Vecinales



5.1.2. Sistema de asentamientos

Dentro del territorio del Término el Plan establece doce enclaves de suelo urbano-urbanizable: el conjunto urbano de Muriedas-Malia ño-Herrera; Actimarsa-Puerto deportivo; el polígono industrial -del Central; el núcleo de Cacicedo; el núcleo de Igollo; el barrio de las Tiendas de Idollo; el conjunto urbano existente sobre la ca rretera de Torrelavega y constituido por los barrios de la Venta, la Esprilla y Bojar de la Junta Vecinal de Igollo; el núcleo de Es cobedo; el núcleo de Camargo; y el núcleo de Revilla, con el ba-rrio el Bardalón; y los barrios de Santiago y Santa Bárbara en la Junta Vecinal de Revilla. Fuera de estas delimitaciones quedan una serie de viviendas unifamiliares, básicamente dispersas -aunque en algunas zonas se dan fuertes tendencias de agrupación-, ligadas a explotaciones agropecuarias. En estas zonas calificadas en las dis tintas categorías de suelo no urbanizable, el Plan propone para -las más consolidadas la delimitación como núcleos rurales de las áreas donde se produce una mayor agregación de edificaciones, y -que no disponiendo de los servicios urbanísticos requeridos para su clasificación como suelo urbano, no es posible prever su ejecución en el marco temporal del Plan por suponer un elevado coste -que reducirá las posibilidades de realizar otras actuaciones más necesarias.

Por tanto, toda la estrategia y la coherencia del Plan se basa en que no se produzcan más inversiones -públicas y privadas- para ampliar el parque residencial del disperso agrícola, en que todo el esfuerzo del crecimiento del tejido residencial del municipio de - Camargo se concentre en el interior de los núcleos consolidados.

El criterio seguido para delimitar el suelo urbano en los núcleos en los que no se clasifica suelo urbanizable programado residen - cial (Juntas Vecinales de Escobedo, Camargo, Revilla, Cacicedo, Herrera e Igollo) es el incluir las parcelas ocupadas por edificaciones y aquellas que estando vacías se encuentran en el interior de una manzana edificada o en los bordes del suelo delimitado por considerar que están incluídas en áreas consolidadas por la edificación al menos en sus dos terceras partes y que por las características del terreno pueden ser edificadas.

Cantabria, en Sesión fecha

20-N.V.-87

Por el contrario, en el conjunto urbano problemante data Malfano, en el que se clasifica suelo urbanizable para del de concentración de la población en dicho conjunto), el criterio utilizado para delimitar el suelo urbano es bastante más estricto, con objeto de obtener, en los bordes del suelo urbano, las cesiones de terrenos para dota ciones y suelo edificable para el Ayuntamiento, de acuerdo con las determinaciones establecidas por la Ley del Suelo en el suelo urbano (principalmente en espacios libres de uso y dominio público) y posibilitando el asentamiento de la nueva población prevista en el otros núcleos.

Desde un punto de vista absoluto, el 86,2% de los nuevos desarro-llos residenciales calificados por el Plan corresponden al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, por lo que en dicho núcleo se con-centraría el 75,4% del total de viviendas calificadas. De las 3.112
nuevas viviendas posibles en este conjunto urbano, la mayor parte
corresponde al suelo urbano (77%) y ello es debido a la cantidad de vacíos existentes en el interior de la delimitación de suelo ur
bano.

La totalidad del suelo urbanizable programado y la mayor parte del no programado para usos residenciales se localiza en el territorio de las Juntas Vecinales de Muriedas-Maliaño. Al margen de estas se delimita: un sector de suelo urbanizable no programado para usos - industriales en la Junta de Igollo, sobre la actual carretera de - Torrelavega, en base a las perspectivas que ofrece su idónea localización y a la demanda de los propietarios de dichos terrenos; y otros sectores de suelo urbanizable no programado en Cacicedo, Herrera y dos en Revilla recogiendo planteamientos realizados en alegaciones al documento inicial.

En consecuencia, la ordenación definida por el Plan General supone el mantenimiento de la estructura general de rango-tamaño de los - asentamientos existentes en el término y, de la tendencia experimentada por el municipio en el sentido de concentración de la po-blación en Muriedas-Maliaño, como lo demuestra tanto la evolución

de la población en dichos núcleos como la evolución del número de licencias concedidas en cada Junta. Junto con la absoluta predomi nancia de Muriedas-Maliaño, se plantea un importante desarrollo - residencial del núcleo de Revilla (el 4,5% del total de viviendas posibles en el término) y del núcleo de Herrera (el 3,4% del total) en base, fundamentalmente, a la calificación del suelo urba nizable no programado.

5.1.3. Capacidad de la ordenación

Relacionando los datos recogidos en el cuadro 5.1. sobre la capacidad del suelo urbanizable clasificado como urbano y urbanizable con las necesidades de vivienda para el municipio en la fecha horizonte del Plan, se obtiene la siguiente tabla:

	VIVIENDAS EXISTENTES	NUEVAS VIVIENDAS POSIBLES	TOTAL VIVIENDAS CALIFICADAS	NECESIDA- DES DE VIVIENDA HASTA 1984 NUEVAS TOTAL	INDICE OFERTA/DE- MANDA
MURIEDAS-MALIAÑO	3.891	3.112	7.003	1.030	3'02
RESTO NUCLEO	1.794	503	2.297	100	5'03
TOTAL	5.685	3.615	9.300	1.130	3'20

De la lectura de la tabla podría deducirse que la calificación del suelo residencial es bastante mayor de la necesaria para alojar el crecimiento poblacional previsto. No obstante, debemos tener en -- cuenta que:

Las proyecciones de población en lo que se refiere al saldo migratorio son conservadoras ya que la tendencia actual manifestada por los promotores inmobiliarios santanderinos es de un impor
tante incremento por las buenas comunicaciones de Camargo, por la oferta tipológica diferente y por la promoción de dicho suelo
que están desarrollando.

APROBADO por la Com s'in Regional de Urbanismo de
que están desarrollando.

Cantabria, en Sesión fecha 20 - N. I.V. - 87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

14-13N. - 83

- Muchos de los vacíos urbanos existentes no serán ocupados por | nuevas edificaciones debido a que sus propietarios seguirán man teniendo su vivienda unifamiliar en parcelas de más de 5.000 m² sin estar interesados en su parcelación.
 - De las 3.112 nuevas viviendas posibles en el suelo urbano y urbanizable de los núcleos de Muriedas-Maliaño, sólo están progra madas 405 viviendas en el suelo urbanizable programado y 1.362 en Unidades de Actuación Programadas (excluyendo las del Puerto deportivo). Por tanto, se programa la construcción de 1.767 viviendas en dicho conjunto.
 - De las 503 nuevas viviendas posibles en el resto de los núcleos sólo 71 están en Unidades de Actuación Programadas no existiendo suelo urbanizable programado.

La relación entre la oferta y demanda, considerando sólamente las viviendas en suelo urbanizable programado y Unidades de Actuación programadas, y manteniendo las mismas proyecciones de nuevas vi-viendas obtendríamos la siguiente tabla resumen:

	NUEVAS VIVIENDAS PROGRAMADAS	NECESIDADES DE NUEVA VIVIENDA HASTA 1984	INDICE OFERTA/DEMANDA
MURIEDAS-MALIAÑO	1.767	1.030	1,72
RESTO NUCLEOS	71	100	0,71
TOTAL	1.838	1.130	1,63

De la que se deduce que el Plan está ajustado en cuanto a las nece sidades de vivienda y que mantiene un importante colchon calificado no programado para absorber el posible desbordamiento de las previsiones de población.

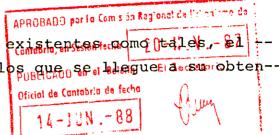
PHRITCADO en el Bolatín

5.2. SISTEMAS GENERALES

El Plan General de Ordenación Urbana define un conjunto de espacios, equipamientos e infraestructuras que constituyen el esqueleto-sopor

te de la actividad ciudadana no productiva. Estos sistemas. existentes en algunos casos, se agrupan en cuatro grandes grupos: Espacios Libres, equipamientos y Servicios Públicos, Comunicaciones e Infraestructuras.

Para aquellos Sistemas Generales no existentes que (tales, - 21 Plan General prevé los caminos por los que se la la gue la campobten-ción y/o construcción.



5.2.1. Sistemas Generales de Espacios Libres

Si algo caracterizaba a Camargo, hasta la aprobación del presente Plan General, era la ausencia de espacios libres de ámbito general.

El Plan propone la obtención, por distintos mecanismos, de diez --(10) Sistemas Generales de carácter diferente que cubran durante el plazo de realización del Plan, la demanda de espacio libre re-querida por los habitantes de Camargo.

Se distinguen tres categorías: Parques Urbanos, Areas Públicas y -Paseos peatonales.

1. Parques urbanos:

- a) P.U. La Maruca (SG-1): espacio lineal a lo largo del ferroca rril que enlazará las pistas polideportivas de "El Cristo" de Maliaño con el área deportiva municipal de La Maruca. A efectos de obtención del espacio, se divide en dos subsistemas el SG.11 (12.430 m^2) y el SG.1.2(4.400 m^2) que se consique mediante compensación en el Suelo Urbanizable Programado en el 1^{er} Cuatrienio.
- b) P.U. La Vidriera (SG-2): área de 20.500 m², situada en torno a la futura Casa de Cultura. Se obtendrá mediante compensa-ción en el suelo urbanizable programado en el primer cuatrie nio, dividiéndole en SG-2.1 (10.490 m^2) y SG-2.2 (10.010 m^2)

- c) P.U. Ría de Boo (SG 3.1.): corresponde a la margen norte de la ría (27.677 m²), desde el azud hasta el puente de la S-436 (junto a Standard). Parte del espacio y el subsistema SG-3.1 (9.880 m²), se obtiene por compensación en el S.U.P. del 1er cuatrienio.
 - P.U. Ría de Boc (SG-3.2.): espacio de 38.550 m² delimitado por la ría de Boo (desde el azud al límite municipal) y por la carretera que conduce a Revilla (S-444). Su aprovechamiento lo realizará en el suelo urbanizable programado del 1er cuatrienio, en dos planes parciales (11.845 y 26.705 m²).
- e) P.U. del Alto Maliaño: espacio sobrante de la finca matriz en la que se construyeron el Centro de Educación Especial y Centro Psiquiátrico. La superficie resultante es de 94.820 m².
- f) P.U. de Cros (SG-6): Con una superficie de 11.785 m², se obtiene mediante un convenio con la empresa Cros.
- g) P.U. Lorenzo Cagigas (SG-7): espacio de propiedad municipal (7.350 m²) que habiendo sido afectado por la remodelación viaria del centro de Maliaño, será rediseñado y urbanizado.
- h) P.U. de Raos (SG-8): espacio (26.670 m²) que remata el -puerto deportivo, y el polígono industrial.

2. Areas públicas:

a) Pozón de la Dolores (SG-9): se define un espacio de 100 metros de fondo en torno a la laguna y medidos a partir de la cota 120. Se conforma un espacio de 409.950 m², en planta, de las que 85.000 m² corresponden a espacio permanentemente seco.

PURLICADO en el Boletía Oticial de Contabrio de fecho

Quy

Cuadro nº 5.2. SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES. METODO DE OBTENCION. ESTANDAR.

Q i n t ama	Superficie total	Obtención con cargo a		
Sistema	(m ²)	SUP ler C	Otros mecanismos	
SG-1	16.830	16.830	-	
SG-2	20.500	20.500	-	
SG-3	27.677	9.880	17.797	
SG-4	38.550	38.550	-	
SG-5	94.820	-	94.820	
SG-6	11.785	-	11.785	
SG-7	7.350	-	7.350	
SG-8	140.620	-	140.620	
SG-9	85.000 (1)	-	85.000	
SG-10	500 (2)	-	500	
TOTAL	443.632	85.760	357.872	
m ² /Hab (3)	17,47	_	-	

- (1) No incluye áreas ocupadas temporal o totalmente por el agua
- (2) No se incluye por ser un espacio lineal
- (3) No incluye SG-9 y SG-10

ia Regional de Urbanismo de
20-HCV87
in El Secretario,
8 Him

3) Paseos peatonales:

a) Punta de Parayas (SG-10): paseo que partiendo desde el complejo deportivo de igual nombre, rodea el aeropuerto por la cabecera de la pista, discurriendo sobre el mar, hasta llegar al P.U. de Raos y el Puerto Deportivo.

Como se recoge en el Cuadro 5.2., se obtienen 443.632 m^2 de suelo público, de los cuales 358.132 m^2 corresponden a Parques Urbanos, lo que se traduce en un estandar de 17,47 m^2 por habitante.

En el primer cuatrienio se obtienen 85.760 m^2 , lo que significa un mínimo de 3,43 m^2 /hab.

5.2.2. Sistema General de Equipamientos y Servicios Públicos

Está formado por cinco tipos diferentes de sistemas: educativo, sanitario-asistencial, público-administrativo, socio-cultural y deportivo.

A. Educativo.

Se mantienen los equipamientos existentes: Instituto de Bachillerato Mixto (SG-11), Instituto de Formación Profesional -- (SG-12) y Centro de Educación Especial (SG-25), ampliando el de F.P. en 11.500 m².

B. Sanitario-Asistencial.

Constituido por dos instalaciones básicas: el Centro Psiquiátrico de Parayas (SG-24) y el Centro de Salud (SG-13)



El primero de ellos, con un carácter supramunicipal, mantiene el espacio en el que se encuentra, ampliándole ligeramente has ta dedicar una parcela de 53.500 m².

El Centro de Salud verá aumentada la superficie de su parcela en $1.800~\text{m}^2$, pasando a tener $4.000~\text{m}^2$, cuando se desarrolle la Unidad de Actuación colindante con el mismo, que se programa en el primer cuatrienio.

C. Público-Administrativo.

Formado por los Sistemas Generales: SG-18 Ayuntamiento, SG-19 - Centro Regional de Extensión Agraria, SG-20 Casa-cuartel de la Guardia Civil y SG-21 Parque de maquinaria de O.P. de la Diputación Regional. Todos ellos, ya existen y se mantienen en sus actuales dimensiones, no previendo el Plan General ningún tipo de ampliación de los mismos.

d. Socio-cultural.

Junto al Museo Etnológico "Casa Velarde" (SG-23), se incluye la Casa de Cultura (SG-22), que está en vías de construcción en la antigua fábrica "Osram", popularmente conocida como "La Vidriera"; la cual se complementa con el Sistema General-2 (Parque Urbano de "La Vidriera").

La Casa de Cultura que acogerá un conjunto de servicios, en la actualidad cuasi-inexistentes constituye la principal realiza - ción en el aspecto tratado.

e. Deportivo.

Junto a instalaciones ya existentes como el Pabellón Polideportivo Cubierto de Revilla (SG-14) y la Escuela de Remo "Punta de Parayas" (SG-15) se incluyen dos nuevas realizaciones que con - professiones de la mana de posite de amaggina de la mara de posite de amaggina de la mara de la Complejo Deportivo de La Mara professiones de Camargo (SG-17).

Pricial de Contabrio de fecha

(-) JN .-88

Guy

El Complejo Deportivo de La Maruca, toma como base los actuales campos municipales de el Club Velarde, ampliandolos hasta lle gar a tener una extensión de 46.500 m 2 , de los que 10.000 m 2 - se obtienen por expropiación y 26.636 m 2 por compensación en el suelo urbanizable programado.

Los Campos de Deportes de Camargo con 7.170 m² pasan a ser la instalación al aire libre más importante del Suroeste del Valle.

Por último, se encuentra el Puesto Deportivo "Marina del Cantábrico" (SG-26) que incluye el espacio delimitado como tal en el Plano de Clasificación a Escala 1:5.000.

El cuadro n^2 5.3. Resumen del Sistema General de Equipamientos y - Servicios Públicos, recoje las principales características de los sistemas anteriormente reseñados.

5.2.3. Sistema General de comunicaciones

Consta de los siguientes elementos diferenciados:

- Sistema General de Red Viaria
- Sistema General de Comunicaciones Ferroviarias
- Sistema General de Comunicaciones Aéreas

RED VIARIA

Este Sistema General se jerarquiza en:

- Vias colectoras primarias
- Vias colectoras-distribuidoras interzonales
- Arterias locales

 Contabria, en Sesión fecha

 PUBLICADO en el Boletín

 Oficial de Contabria de fecha

 14-224-83

CUADRO Nº 5.3 RESUMEN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Sistema		Cuparficia	
Nº Nomb	ore	Superficie parcela m ²	Situación
11 Instituto Bachil 12 Instituto Formac 25 Centro Educación	ción Profes.	11.600 20.000 32.517	Muriedas Muriedas Maliaño
TOTAL EDU	JCATIVO	64.117	
13 Centro de Salud 24 Centro Psiquiátr	cico	4.000 53.500	Muriedas Maliaño
TOTAL SANITARIO-AS	SISTENCIAL	57.500	
18 Ayuntamiento 19 Casa-Cuartel Gua 20 Centro Extensión 21 Parque Maquinari	n Agraria	3.800 1.200 16.625 11.200	Muriedas Muriedas Muriedas Herrera
TOTAL PUBLICO-ADMI	INISTRATIVO	38.825	
22 Casa de Cultura 23 Museo Velarde		3.600 5.430	Maliaño Muriedas
TOTAL SOCIO-CULTUR	RAL	9.030	
14 Pabellón Polider 15 Escuela de Remo 16 Complejo de La M 17 C.D. de Camargo 26 Puerto Deportivo	Maruca	2.600 3.550 46.500 7.170 89.000	Revilla Maliaño Muriedas Camargo Maliaño
TOTAL DEPORTIVO		148.820	
" de He " de Io " de Ma	amargo scobedo errera	1.200 1.900 780 1.300 700 8.800 2.300	Cacicedo Camargo Escobedo Herrera Igollo Maliaño Muriedas Revilla
TOTAL SERVICIOS UP	RBANOS	17.830	
TOTAL EQUIPAMIENTO	OS Y SERVICIOS	336.522	



- a) El primer nivel está constituido por aquellas vías cuya función prioritaria es supramunicipal: itinerarios de paso y/o que relacionan el municipio de Camargo con los circundantes. Se consideran las siguientes vías:
 - Autovía Santander-El Astillero (actual carretera N-635), programada para el primer cuatrienio del Plan y que constituye una vía rápida de entrada y salida a Santander; los tráficos con origen y/o destino en Camargo se canalizan a través de las incorporaciones/salidas del Aeropuerto, Maliaño (paso elevado), La Cerrada y Astillero.
 - Autovía de Raos, que discurre por el Norte del municipio conectando al Puerto con la Autovía Santander-Torrelavega. Su ejecución se programa para el primer cuatrienio. Se preven tres enlaces en Camargo: Nueva Montaña, Las Presas y Cacicedo.
 - Autovía de acceso a Santander desde la del Cantábrico. No programada. Discurre de Sur a Norte por Revilla, La Verde, Las Tiendas y Cacicedo. Se preven enlaces en La Verde y Cacicedo (este último con la Autovía a Raos).
 - Carretera SV-4441 que se concibe como enlace entre la carretera N-611 y la N-623 y como itinerario alternativo de penetración hacia Santander de la actual carretera de Burgos (N-623). Enlaza en Cacicedo con la Autovía de Raos. Se programa en el primer cuatrienio. Una vez ejecutada la Autovía de Acceso a Santander desde la del Cantábrico su función colectiva primaria quedará limitada al tramo comprendido entre La Verde y su intersección con la N-623.
 - Carretera S-444 de Boo a Puente Arce.



- b) El segundo nivel (vías colectoras-distribuidoras interzonales) corresponde a conexiones intramunicipales considerándose, en concreto, las siguientes carreteras:
 - SV-4444 (Las Portillonas a Bezana), canal de conexión de la parte norte del municipio con el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas.
 - SV-4442 (Escobedo-Las Presas) y SV-4443 (Camargo-La Verde), conexiones entre los núcleos del Norte y del Sur del municipio.
 - S-436 (Boo al Crucero de Muriedas), vía urbana que conecta Muriedas con la carretera de Burgos (N-623) e, indirectamente, con la N-635 (Santander-Solares) y la S-444 (Boo-Puente Arce).
 - El tramo (no programado) de la SV-4441 comprendido entre Cacicedo y la carretera Santander-Torrelavega.
- c) Por último, como vías locales se han considerado una serie de carreteras reflejadas en el Plano 7.0. Red viaria cuya función es mallar la red anteriormente definida o permitir el acceso a la misma de los distintos núcleos.

5.2.4. Sistema general de infraestructuras

Se consideran en este epígrafe las siguientes infraestructuras de carácter básico:

- abastecimiento de aqua
- eliminación de residuos
- abastecimiento de energía



ABASTECIMIENTO DE AGUA

El esquema tradicional de la red de abastecimiento de aqua a Camar go puede considerarse constituido por las captaciones del Collado y Revilla; los depósitos del Collado (cabecera) y Alto de Maliaño (cola) y la estación de tratamiento de Revilla. Estos elementos se conectan entre sí por una tubería de 200 mm de diámetro que va del Collado a la estación de tratamiento; otra análoga que comuni ca la captación de Revilla con la citada estación. El aqua tratada es conducida mediante tubería de 300 mm de diámetro hasta el -Alto de Maliaño y de allí, por una conducción de 150 mm, al depósito; también forma parte de la red fundamental tradicional la conducción perpendicular al ramal anterior que asciende por la ca rretera de Burgos.

Este sistema hidráulico es insuficiente para satisfacer la demanda del municipio por lo que es preciso utilizar agua de la red de abastecimiento a Santander (aprovechando la existencia en El Tojo de una estación de tratamiento desde la que se conduce el aqua ha cia los depósitos de Pronillo, ya en la capital cántabra).

Esta dependencia de Santander en lo que a suministro de agua se refiere (que se traduce en un elevado coste del servicio), junto a la excesiva ramificación de la red de distribución son los problemas fundamentales detectados en materia de abastecimiento de aqua.

Se hace preciso, pues, obtener más agua para reducir sensiblemente la dependencia de Santander y mejorar el funcionamiento de la red de distribución, mediante actuaciones tendentes al mallado de la misma que reduzcan las pérdidas y proporcionan un servicio más regular. En este sentido se han orientado las últimas obras acome tidas por la Corporación Municipal que tendrán su continuidad en el desarrollo de las actuaciones programadas en este Plan General.

APROBADO por la Com s'in Regional de Urbanismo de En sintesis las grandes autua qui que propone el Plan General son las siguientensitation on al Bolatin El Secretario, eficial da Cantabria da fecha L-12N.-88

- a) Proseguir la política de captación de agua subálvea para refor zar las del Collado y Revilla. Puesta recientemente en explota ción la captación situada al Norte del pueblo de Camargo, se propone el refuerzo de la captación del Collado con las aporta ciones del pozo localizado junto al Mesón "El Tocinero"; igual mente se reforzará la de Revilla mediante una nueva captación, ya explorada, sita en las proximidades de la Iglesia del Carmen y se pondrá en funcionamiento una nueva captación, con tratamiento de decantación y clorado en la ermita de San Tirso. Todo ello en el Primer Cuatrienio de desarrollo del Plan.
- b) Creación de una nueva captación que aprovecha el agua del Po-zón de la Dolores.
- c) Generación, a lo largo de los ocho años del Programa, de una red fundamental de abastecimiento a Camargo mediante operaciones de sustitución de tramos en mal estado (o de características inadecuadas) y mallado de la misma. Estas obras aparecen suficientemente descrita en Planos y en el Programa de Actuación.
- d) Ampliación de la cobertura del servicio de suministro de agua a zonas que actualmente dependen de Santander como el Barrio del Churi o el Polígono Industrial de "Actimar".
- e) Incrementar la capacidad del depósito del Alto de Maliaño. Sin programar.

Este conjunto de actuaciones, ordenadas temporalmente, han de contribuir de forma decisiva a la consecución de los dos grandes objetivos trazados:

- Jerarquizar la red existente a fin de obtener un servicio más regular y a menor coste. V. 87
- Minimi<mark>zar el grado d</mark>e dependencia respecto a la red de suminis-

tro a Santander.

El servicio de aguas de Santander, por su parte, tiene en Camargo una estación de tratamiento de agua y un depósito en la zona del Tojo de donde parten cuatro tuberías de diámetros 350-500-600 y 900 mm. que se dirigen hacia el depósito de Pronillo en Santander, con una bifurcación hacia El Astillero.

ELIMINACION DE RESIDUOS

El Plan General de Ordenación Urbana aborda de forma integral uno de los problemas básicos del municipio camargués: el diseño de un sistema de recogida y depuración de residuos líquidos.

Para ello se ha elaborado una estrategia diferente según se trate del conjunto urbano de Maliaño-Muriedas o de los restantes asent \underline{a} mientos de población del Valle.

Para el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas, que cuenta ya con una red de saneamiento aceptable (sin perjuicio de que sean precisas obras de ampliación o sustitución de tramos), lo que se plantea - es un gran colector a lo largo de la margen Norte de la Ría de -- Boo al que se conectan tanto los vertidos directos existentes como los nuevos emisarios que sea preciso establecer como consecuen cia del desarrollo urbano previsto. Este colector conducirá las - aguas sucias hacia una depuradora situada en los terrenos del actual vertedero de residuos sólidos. Eventualmente esta estación - pudiera ser dimensionada para tratar simultáneamente los residuos líquidos del Municipio de Astillero.

En las restantes áreas urbanas del municipio se plantean soluciones a base de tanques compactos cuya ubicación aparece reflejada en los planos correspondientes. Se pretende de este modo acometer por fases, mediante actuaciones termica y financieramente viables, una tarea que, hasta la fecha ha venido siendo postergada por insuficiencia financiera de la Hacienda Local para la ejecución de proyectos de saneamiento integral sin duda más ambiciosos, pero menos realistas.

Por lo que respecta a la eliminación de residuos sólidos (cuya recogida está convenientemente organizada, cubriendo no sólo los perímetros urbanos sino parte del Suelo No Urbanizable) se propone la creación de un vertedero mancomunado, que se ubicará fuera del término municipal de acuerdo con los estudios y proyectos en curso, para solucionar de forma conjunta el problema de los municipios de Camargo, Santander, Astillero, Villaescusa y Santa Cruz de Bezana.

APADBADO por la Com s'in Regional de Urbanismo de

Cantabria, en Sesión facha

PUBLICADO en el Boletín

ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA

El Plan General mantiene el esquema fundamental de sistema de abastecimiento de energía eléctrica al municipio, centrando las actuaciones propuestas en la mejora puntual del servicio en las áreas rurales, pequeñas modificaciones de trazado o enterramiento de tramos conflictivos en Suelo Urbano.

Las instalaciones fundamentales son tres estaciones de transforma ción-distribución (ETD) ubicadas en Cacicedo, Escobedo y Maliaño.

En cuanto a las líneas de alta tensión que discurren por el térm \underline{i} no destacan las siguientes:

- Una línea de 120 KV que atraviesa el municipio de Sur a Norte <u>pa</u> sando entre los núcleos de Escobedo y Camargo. Otra línea de 120 KV discurre entre los municipios de Camargo y El Astillero a la altura de la Ría de Boo, sin afectar prácticamente a Camargo.
- Cuatro lineas de 55 KV cada una que confluyen en la ETD de Cacicedo.
- Una línea de 55 KV que discurre por la zona Sur del municipio, paralela al ferrocarril de RENFE, que entra en la ETD de Maliaño.

Este conjunto de subestaciones y redes fundamentales constituyen el Sistema General de abastecimiento de energía al municipio camar gués, si bien existen subestaciones y líneas de alimentación de 55 KV para el suministro de electricidad a grandes empresas, como esel caso de "Equipos Nucleares", "Standard Eléctrica" o "FYESA".

6. EL SUELO NO URBANTZABLE

Contobria, en Sasión facha

Constituyen el Suelo No Urbanizable (SNU) aquellos terrenos cuyo destino preferente no exige la urbanización y en los que si se edifica es para posibilitar su utilización no urbana, si bien en determinadas áreas se admite la vivienda unifamiliar bajo cier tas condiciones. La delimitación del SNU se ha efectuado teniendo en cuenta las características intrínsecas del terreno y los usos ya consolidados. Se ha clasificado como SNU una superficie de 2.731 Has. (el 76,3% del término municipal) estableciéndose dos categorías: no urbanizable protegido y no urbanizable sin -protección.

En los suelos no urbanizables protegidos se han diferenciado los siguientes grados:

- .- Suelos no urbanizable con especial protección ecológica que corresponden fundamentalmente a zonas húmedas de alto valor medio-ambiental,
- .- Suelos no urbanizables con protección agropecuaria donde se engloban aquellas áreas de alta productividad agrícola que in teresa preservar especialmente del proceso urbanizador,
- .- Suelos no urbanizables con protección ecológica que correspon den fundamentalmente a masas arboladas, hitos paisajísticos y, en general, espacios de alto valor natural, y
- .- Suelos no urbanizables con protección para actividades extractivas donde se han delimitado las áreas ocupadas por canteras (en explotación o no) con un doble objetivo: acotar el citado espacio productivo y establecer el ámbito de futuras acciones de recuperación paisajística de áreas degradadas.

Por lo que respecta al Suelo no urbanizable sin protección, se estabilegenpodosm gradosta Urbanismo de

28-NIV.-81 .- Suelo, no urbanizable simple que engloba aquellas áreas que no secingempondamal proceso utbanizador bien por no reunir condi ciones adecuadas o bien por no ser necesaria su transformación de acuerdo con las hipótesis de desarrollo del Plan General, y

.- <u>Suelo no urbanizable de núcleo rural</u> que delimita y acota ase<u>n</u> tamientos humenos existentes, de carácter tradicional y vinculado generalmente a uos característicos del SNU, y que no reunen condiciones objetivas para su calificación como suelo urbano.

La ubicación concreta del Suelo No Urbanizable aparece reflejado en los planos de Clasificación del Suelo y Usos Globales por Juntas Vecinales a escala 1/5.000, regulándose los usos en el Título V de las Normas Urbanísticas.

Con independencia de la categoría y grado asociado a un área de terminada de Suelo No Urbanizable, el Plan General establece una
serie de restricciones a los usos posibles atendiendo a la exis tencia de factores de riesgo o a la necesidad de protección del patrimonio arqueológico municipal y/o de las infraestructuras de
transporte y que se representan a escala 1/10.000 en el plano de
Protecciones y Servidumbres.



7. SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

El Plan General clasifica como Suelo Urbanizable No Programado -- (SUNP) un total de 66'57 Has divididas en 12 áreas que deberán -- ser desarrolladas, cada una de ellas, mediante el correspondiente Programa de Actuación Urbanística.

De las 66'57 Has clasificadas 15,5 Has corresponden a suelo para uso industrial, 12'47 Has corresponden a áreas para usos mixtos - (industria y vivienda), 13'67 Has a un área para usos productivos en general, y finalmente, las 24'93 Has restantes a suelo para -- uso exclusivo residencial.

El PAU n° 1, con una superficie de 5,0 Has, al igual que el PAU - n° 2 (3,7 Has) se proyectan para completar la trama urbana de Muriedas entre la calle La Mina y el ferrocarril con viviendas de - tipología unifamiliar.

El PAU n° 3, con una extensión de 3,7 Has, pretende canalizar la expansión del Alto de Maliaño hacia la zona de mejor calidad ambiental integrando tipológica y funcionalmente las nuevas edificaciones con el núcleo tradicional.

El PAU n° 4 proyecta un área industrial integrada en los espacios consolidados del polígono de "La Cerrada" y del polígono "Segunda Avenida", aprovechando en parte los terrenos ocupados por el actual vertedero. Deberá acoger el Sistema General de Depuración para el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas y proteger y acondicionar la margen de la Ría de Boo. Su extensión es de 10,6 Has.

El PAU n° 5 acoge una pequeña zona de uso industrial o terciario situada entre la Autovía Santander-Torrelavega y la carretera -- N-611. Su extensión es de 4,9 Has.

APROBADO por la Camisión Regional de Urbanismo de

El PAU nº 6 con 2,7 Has y el PAU nº 7 con 5 Has completan el desa rrollo residencial sobre el vacio existente entre la Avenida de - Bilbao y la zona de la Maruca. Chicol de Canabria da focha

El PAU nº 8 con 13,67 Has situado al este de los Planes Parciales núms. 1 y 2 completa para usos productivos el desarrollo de la zo na delimitada entre dichos sectores PP1 y PP2 y la autovía Santan der-Bilbao.

El PAU n° 9 con 4,64 Has, delimitado por la zona este de la carretera nacional de Burgos y el Instituto de F.P., posibilita la implantación de vivienda unifamiliar y de usos industriales compatibles con vivienda. Asímismo, el PAU n° 10 con 3,3 Has y situado en Revilla, así como el PAU n° 11 con 3,85 Has y localizado en -- Las Presas-Cacicedo contemplan la posibilidad de coexistir usos - residencial e industrial (sin superar el 10% de la superficie total).

Finalmente el PAU n° 12, con 4,83 Has y situado en el núcleo de - Herrera completa la trama urbana y permite obtener unas dotacio-nes públicas junto al cementerio.

El cuadro 7.1 resume las características de las 12 áreas de Suelo Urbanizable No Programado que se han delimitado.

La decisión de desarrollar cada uno de los PAU corresponderá a la Corporación Municipal la cual velará porque la incorporación al proceso urbanizador del SUNP se efectúe atendiendo a criterios de oportunidad y de modo que no se perturbe gravemente la secuencia de desarrollo temporal de las actuaciones programadas en el Plan General. En ningún caso podrá argumentarse por parte de la iniciativa privada el derecho a llevar a cabo su desarrollo.

Las superficies indicadas para cada sector han sido establecidas por medición sobre planos, por lo que pueden no coincidir con las que se obtengan en mediciones topográficas sobre el terreno. Los promotores o adjudicatarios de los PAU podrán aportar la documentación que justifique cualquier modificación de tales superficies que, si el Ayuntamien to comprendente de los para el cálculo de los proyechamientos.

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

14- 1.-89

Dun

CUADRO 7.1 CARACTERISTICAS DE LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE
NO PROGRAMADO

SECTOR	USO	SUPERF (Has)	EDIFICAB <u>I</u> LIDAD m2/m2(*)	DENSIDAD viv/Ha	NºVIVI <u>EN</u> DAS
PAU nº 1	Residencial	5,0	0,25	16	80
PAU nº 2	Residencial	3,7	0,25	16	59
PAU nº 3	Residencial	3,7	0,25	16	59
PAU nº 4	Industrial	10,6	0,60	-	_
PAU nº 5	Industrial	4,9	0,60	-	-
PAU nº 6	Residencial	2,7	0,25	15	40
PAU nº 7	Residencial	5,0	0,25	· 15	75
PAU nº 8	Productivo	13,67	0,5	-	-
PAU nº 9	Residencial Industrial	4,64	0,5	10	46
PAU nº 10	Residencial Industrial	3,3	0,5	10	33
PAU nº 11	Residencial Industrial	3,85	0,25	15	58
PAU nº 12	Residencial	4,83	0,25	15	72
TOTAL		66,57	-	_	52 2



8. EL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO (S.U.P)

8.1. CARACTERISTICAS DEL SUP

El Plan General sólo programa suelo para el primer cuatrienio del programa dada la incertidumbre existente a medio plazo en relación al: crecimiento demográfico que pueda inducir los nuevos asenta — mientos industriales; nuevas migraciones de la provincia al municipio, así como de la capital de la región al municipio de Camargo, tal y como se produce en la actualidad, al plantearse una oferta — tipologíca de vivienda diferente a la existente en el municipio de Santander.

Por tanto, el Plan General programa para el primer cuatrienio el - desarrollo de 37,55 Has. que se distribuyen en seis sectores, cuya delimitación se ha realizado tomando en consideración las necesida des objetivas de este tipo de suelo deducidas de:

- La hipótesis de crecimiento en que se apoya el Plan General en lo que se refiere tanto a la actividad residencial (calificando suelo para 405 nuevas viviendas) como industrial (calificando -- 23,45 Has. de suelo industrial).
- Las necesidades concretas de obtención de suelo para albergar -- los Sistemas Generales que eliminen los déficits actuales.
- Su situación limítrofe o inmersa en zonas ya urbanizadas, y
- Las expectativas diferenciales que para su desarrollo presentan los terrenos.

El SUP en el primer cuatrienio incluye 8,57 Has. de Sistemas Generales. La adscripción de esta superficie se ha realizado de forma que los aprovechamientos de cada sector se aproximen al aprovechamiento medio del conjunto del SUP en el primer cuatrienio.

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de

La ordenación de los sectores mediante Planes Parciales se ajustará a las condiciones que se fijan en el Titulo VI de las Normas Ur banísticas, siendo sus características principales las que a continuación se seña an:

El Plan Parcial Nº 1 (CROS) con una extensión de 178.240 m² se -destina a uso industrial, ocupando terrenos hoy infrautilizados propiedad de la factoría "Cros, S.A". Este Plan junto con la Unidad de Actuación Nº 5.10.4 constituye un paquete de suelo objeto
de Convenio Urbanístico entre la propiedad y el Ayuntamiento, mediante el cual se consiguió la propiedad municipal del actual -área arbolada de "Cros, S.A" quedando el futuro Parque Urbano sen
siblemente ampliado mediante las cesiones locales correspondien tes al Plan Parcial Nº 1 que se localizarán adyacentes al parque
existente.

El Plan Parcial Nº 2 (ALDAY) tiene una extensión de 56.225 m² y - completa la zona industrial definida por el Plan Parcial anterior de modo que, en conjunto, se obtiene un máximo de 33.735 me -- tros cuadrados edificables (de los que 643,5 m² corresponden - al Ayuntamiento), configurando el área de expansión de la actividad industrial a corto plazo del municipio camargués.

El Plan Parcial N° 3 (DOS DE MAYO) tiene una superficie de 45.480 m² y pretende completar un vacio urbano existente en las proximidades del Ayuntamiento recogiendo diversas sugerencias formuladas en el Avance del Plan General.

El Plan Parcial Nº 4 (MARQUES DE VILLAPUENTE) con una extensión - de 39.960 m² completa otro vacío existente en las proximidades de la calle "Heroes del dos de Mayo" recogiendo, igual que en el caso anterior, sugerencias formuladas en el Avance. Compensan en es te Plan Parcial 3.319,1 m² los propietarios del Sistema General - "Parque Urbano Ría de Boo-Sur".

El Plan Parcial Nº 5 (CARMEN II) con una extensión de 22.920 m² - completa el vacío urbano existente entre la calle Hnos. Oruña y - la Unidad de Actuación 5.9-4 (correspondiente a las viviendas sociales). Las cesiones para equipamiento se dedican en su totali - dad a uso escolar completandos la dotación prevista en la U.A. -- 5.9-4 colindante. En este sector compensan los propietarios del - Sistema General "La Maruca" correspondiéndoles un total de 4.715,9 m² edificables carabia de facto

44-109.-8

Finalmente, el Plan Parcial Nº 6 (RIA DE BOO) tiene una extensión de 32.700 m². Se trata de un sector que completa el desarrollo urbano iniciado en la U.A. 5.12.13 apoyándose en la ría de Boo. En este sector compensan, además de los propietarios del "Parque Urbano Ría de Boo-Norte" los propietarios de 26.705 m² correspondien etes al "Parque Urbano de la Ría de Boo-Sur".

Considerando las reducidas superficies de los sectores delimitados, las cesiones para dotaciones se han establecido en función del conjunto de las 405 viviendas que es posible construir en los cuatro sectores residenciales, repartiendo las distintas dotaciones para equipamiento exigidas en el anexo al Reglamento de Planeamiento para unidades básicas (menos de 500 viviendas y más de 250).

Las cesiones para las distintas dotaciones que se detallan en el siguiente cuadro se han repartido entre los cuatro sectores, considerando la zona en que se ubican y la existencia de terrenos existentes en el suelo urbano colindante para dichos usos, al objeto de configurar unidades funcionales (p. ej. en el escolar, se configuran unidades escolares completas para centros de EGB y Enseñanza
preescolar).



	ESTANDARD	SUPERFIC	SUPERFICIES EN CADA PLAN PARCIAL (m2)	AN PARCIAL (m	2)	TOTAL (m ²)	
TIPO DE DOTACION	UNIDAD BASICA DEL RGTO. DE PLTO.	P. P. 3	P. P. 4	P.P.5	P.P.6	PLANES PARCIALES	ESTANDARD RESULTANTE
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	- 18 m ² suelo/vda	o u		c c	6		34,9 m ² sue
Je oso i Dominio Fobrico - (Jardines y áreas de juego y recreo de niños)	- 10% del total de superficie			000	0/7:5	14:120	10,08
CENTROS DOCENTES (Preescolar y EGB)	- 12 m ² suelo/vda	2.000	-	3.000	ı	5.000	12,3 m ² sue 10/vda
SERVICIOS DE INTERES PUBLI CO Y SOCIAL							
- Deportivo	- 6 m ² suelo/vda	ı	1.800	ţ	1.800	3.600	8,9 m ² sue
- Comercial	- 1 m ² const/vda	ı	200 const.	1	205	405 const.	1 m ² const/
- Social	- 3 m² const/vda	ı	ı	ı	1.800	1.800 suelo 1.260 const.	3,1 m ² const/

CO. PROPERTY AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NA	
APROBADO porto Comis 5	
Contabria, en Sesión fecha	20-NCV87
PUBLICADO en el Boletín	El Secretario,
Oficial de Cantahria de fechi	<u> </u>
14-JUN - 88	1 Huy

8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO

8.2.1. Primer cuatrienio

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Planeamiento, se ha procedido al cálculo del aprovecha miento medio de cada uno de los sectores, y del de la totalidad del Suelo Urbanizable Programado del Primer Cuatrienio.

El cálculo del aprovechamiento medio (A.M) se ha realizado considerando las diversas zonas de Sistema General incluídas en el SUP de este cuatrienio con aprovechamiento nulo, compensando a sus -- propietarios con un 90% del AM del SUP; en cada caso se señala en qué sector habrán de hacerlo efectivo.

La asignación de los <u>coeficientes de edificabilidad</u> se ha efectu<u>a</u> do tomando en consideración el uso propuesto para cada Plan Par - cial (residencial en edificio unifamiliar, residencial en edifi - cio plurifamiliar o industrial) con valores que oscilan entre 0,30 y 0,60 según los casos. Los usos contemplados son, naturalmente, consecuencia del modelo urbano global diseñado para el municipio.

Los <u>coeficientes de zona</u> considerados son 0,80 para zonas indus - triales y 1,00 para áreas residenciales, valores que son resultado de ponderar el distinto valor del uso industrial con relación al residencial.

Por lo que respecta a los <u>coeficientes de sector</u>, para su asignación se han considerado los siguientes criterios:

A) Características del Suelo y su incidencia en el costo de la urbanización y de la edificación.

B) Coste relativo de la urbanización atendiendo a la disposición de cada zona en relación para los seguiros anos y Sistemas Generales existentes contabrio en Sesión fecho 20-11 V -87

Contobrio, en Sesión fecho 20-110 V . - 87
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficial de Cantahrio de fecho

14-10N.-88

Guy

- C) Centralidad de cada área en relación con el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas y los ejes de conexión de nivel supramunicipal estructurantes del área funcional de la Bahía de Santander.
- D) Calidad ambiental de cada zona.

Cada uno de estos criterios queda afectado de un factor de ponder<u>a</u> ción que oscila entre 1 y 2,5 mientras que su rango de variación - es, en todos los casos, de 1 a 5. En el cuadro 8.1 queda reflejado la valoración realizada.

CUADRO 8.1 DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE SECTOR

	CRITERIO	Y FACT	OR DE POI	NDERACION		
	A	В	С	D	TOTAL	COEFICIENTE
SECTOR	2	1,5	2,5	1	SECTORES	DE SECTOR
P.P Nº 1	1	1	4	2	15,5	0,525
P.P Nº 2	1	: , ,2	5	2	19,5	0,736
	,					
P.P Nº 3	4	4	3	5	26,5	1,000
P.P Nº 4	4	3	3	4	24,0	0,906
P.P Nº 5	3	5	3	3	24,0	0,906
P.P Nº 6	4	4	3	5	26,5	1,000

Como resultado de todo ello se la elaborado el Cuadro 8.2 obtenién dose un aprovechamiento medio del suelo urbanizable programado para el Primer cuatrienio de 0,282077.

Como consecuencia de la consideración de los coeficientes citados se producen compensaciones entre los distintos sectores; sin em - bargo el aprovechamiento que le corresponde atodom propietario, -- sea de terreno edificable o de Sistema General, ¿es jigual y precisamente el llamado aprovechamiento medio del sistema de los coeficientes citados programado del primer cuatrienio. Oficiol de Composito de fecha

1-111-88

Guy

Debe hacerse notar, finalmente, que las superficies de los Sectores y los Sistemas Generales han sido medidas sobre planos a Escala 1:1.000, por lo que las cifras expresadas podrán ser modificadas mediante aportación documental de medición más detallada, manteniéndose el aprovechamiento medio que corresponde al sector; modificándose, por tanto, el aprovechamiento total del sector.



CUADRO 8.2. APROVECHAMIENTO MEDIO DEL S.U.P PARA EL PRIMER CUATRIENIO

SECTORES Y SISTEMAS - GENERALES	SUPERFICIE (m ²)	ED PETENTEY ED PETENBELLES ALIDADE (M.2 M.7) VI	COEFICIENTE DE ZONA	COEFICIENTE DE SECTOR	COEFICIENTE HOMOGENEIZA CION	APROVECHAMIEN TO SECTOR	APROVECHAMIEN TO MEDIO DEL
P.P NO 1	178.240	en Sesión OO Se e Constitu	0		0,4680	50.049,8	0,2808
P. P Nº 2	56.225	. 0	0,80	. 0,736	0,5888	19.863,2	0,3533
P.P Ng 3	45.480	20-10 20-10 会S	1,00	. 000,1	. 1,000	13.644	0,3000
P.P Nº 4	39.960	ZV	1,00	906'0	906'0	14.481,5	0,3624
P.P Nº 5	22.920	87 09'0	1,00"	906,0	906'0	12.459,3	0,5436
P.P Nº 6	32.700	09'0	1,00	1,000	1,000	19.620	09'0
TOTAL SECTORES	375.525	1	<i>y</i> .	1	. 1	130.117,8	1
Ria de Boo Norte	9.880		ı	-		0 -	
Ría Boo Sur	38.550		ŧ	ı	ı	0	
La Vidriera	20.500	ı	ı	1	1	0	
PU La Maruca	16.830	ı	1	ı	1	0	
TOTAL SS.GG.	. 097.88	1	I	1		0	AM del ler C.
GLOBAL	461.285				,	130.117,8	0,282077

P.P Nº 1 (CROS):
Aprovechamiento del Sector: 50.049,8 UA Propietarios: 0,9 x 0,282077 x 178.240 = 45.249,6 Ayuntamiento: 4.800,2
Metros cuadrados edificables $ \begin{pmatrix} Propietarios P.P-1: & 96.637 m2 \\ Ayuntamiento: & 10.257 m2 \end{pmatrix} $ (*) $+$ $+$ $+$ $+$ $+$ $+$ $+$ $+$ $+$ $+$
P.P Nº 2 (ALDAY):
Propietarios: 14.273,8 UA Aprovechamiento del Sector: 19.863,2 UA Ayuntamiento: 1.986,3 UA
Exceso para compensar: 3.603,1
- Propietarios del Sistema General "La Vidriera" (S.G. 2.1) (Laminaciones cantabras)
Compensan: $0.9 \times 0.282077 \times 10.490 = 2.663.1$
- Propietarios del Sistema General "La Vidriera" (S.G. 2.2)
Compensan: $0.9 \times 0.282077 \times 10.010 = 2.541.2 \text{ UA}$
DEFECTO: 1.601,2 UA que se obtienen del aprovechamiento del Ayuntamiento, que queda en 385,1 UA
DE 2010. 1.001,2 on que se obtienen del aprovechamiento del Ayuntamiento, que queda en 385,1 UA
Metros cuadrados edificables Propietarios P.P-2: 24.242,2 Ayuntamiento: 654 Propietarios SG 2.1:: 4.522,9 Propietarios SG 2.2:: 4.315,9
P.P Nº 3 (DOS DE MAYO):
Aprovechamiento del Sector: 13.644 UA Propietarios: 11.546,0 UA Ayuntamiento: 1.364,4 UA
Exceso para compensar: 733,6 UA
Propietarios P.P- 3 11.546
Metros cuadrados edificables Ayuntamiento: 10%: 1.364,4
Exceso: 733,6
TOTAL 2.098,0
P.P NQ 4 (MARQUES DE VILLAPUENTE):
Aprovechamiento del Sector: 14.481,5 UA Propietarios: 10.144,6 UA Ayuntamiento: 1.448,1 UA
Exceso para compensar: 2.888,8 UA
- Propietarios del Sistema General P.U. Ría de Boo-Sur (SG 4)
Compensan: $0.9 \times 0.282077 \times 11.845 = 3.007,1 \text{ UA}$
Defecto: 118,3 UA que se obtienen del Aprovechamiento del Ayuntamiento, que queda en 1.329,8UA
Propietarios P P-4: 11 197 1
Propietarios P.P-4: 11.197,1 Metros cuadrados edificables Ayuntamiento 10%: 1.467,8
Propietarios S.G 4: 3.319,1
(*) Se modifica la distribución del aprovechamiento editiballa la provechamiento editiballa la provecha

(*) Se modifica la distribución del aprovechamiento edificable la productiva entre S.A. CROS y el AYUNTAMIENTO.

Contabria, en Sesión facha

20 - NOV. - 87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Captabria de facha

14-100.-88

Every

P.P NO 5 (EL CARMEN II)		
Aprovechamiento del Sector: 12.	Propietarios: 5.818,6 UA Ayuntamiento: 1.245,9 UA	
Exceso para compensar: 5.394,8	UA	
- Propietarios del Sistema Gene	ral "La Maruca" (SG l.l y SG 1.3)	
Compensan: 0,9	$\theta \times 0,282077 \times 16.830 = 4.272,6$	
Exceso sin co	mpensar: 1.122,2 UA	
(/ Propietarios P.P-5:	6.422,3
Metros cuadrados edificables	Ayuntamiento: 10%: 1.375,2 Exceso: 1.238,6 TOTAL	2.613,8
	Propietarios: SG 1.1 (12.430 m ²)	3.483,0
·	SG 1.3 (4.400 m ²)	1.232,9
Aprovechamiento del Sector: 19.6 Exceso para compensar: 9.356,5 - Propietarios del Sistema Gener	Ayuntamiento: 1.962 UA	
Compensan	: 0,9 x 0,282077 x 9.880 = 2.508,2 UA	
- Propietarios del Sistema Gener	ral "Ría de Boo- Sur" (SG 4)	
Compensan Exceso sin compensar: 68,7 UA	$0.9 \times 0.282077 \times 26.705 = 6.779,6$	
	Propietarios: P.P-6: 8.301,5 SG 3.1: 2.508,2 TOTAL:	_ 10.809,7
Metros cuadrados edificables	Ayuntamiento: 10%: 1.962 Exceso: 68,7 TOTAL:	2.030,7
	Propietarios SG 4:	6.779,6



En tal caso el aprovechamiento edificable del Sector o Sistema General se modificará en consonancia con el error de medición demostrado. Tales modificaciones no darán lugar a revisión del cálculo del aprovechamiento medio.

Las compensaciones entre sectores en esta primera etapa se recogen en el Cuadro 8.3.

8.2.2. Segundo cuatrienio

En el segundo cuatrienio no se ha programado ningún sector dada la incertidumbre existente a medio plazo, en los aspectos referentes a: crecimiento demográfico inducido por nuevos asentamientos industriales, nuevas migraciones de la provincia al municipio, así como de la capital de la región al núcleo de Maliaño-Muriedas.

Además, la revisión del programa del Plan a los cuatro años de su aprobación posibilita la nueva programación de sectores, en el momento adecuado, dado que las perspectivas serán más ajustadas a la realidad.

Estas razones avalan la existencia de varios Programas de Actua -- ción Urbanística que en el transcurso del tiempo se irán desarro - llando.

APROBADO por la Com s	n Regional de Urbanismo de
Cantabria, en Sesión fecha	20-NOV87
PUBLICADO en el Bolsti Oficial de Cantabria de fec	
14-16888	The state of the s

TAU

APROBADO por la Cemisión Regional de Urbanismo d

20-NIV.-87

Centabria, en Sesión fecha

PUBLICADO en el Boletín

9. EL NUCLEO DE MALIAÑO-MURIEDAS

Oficiel de Cantabria de fecha

9.1. ESTRUCTURA URBANA

En la actualidad los principales problemas de la estructura urbana general del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño se pueden res \underline{u} mir en:

- 1.- La casi total carencia de estructuración funcional y morfológica de las zonas perimetrales al centro urbano representado por el área del Plan Parcial del Polígono 1.
- 2.- La persistencia de cuatro grandes vacios urbanos dentro del continuo urbano, dos de los cuales se localizan entre la avenida de Bilbao y la carretera de Burgos y los otros dos entre la avenida de Bilbao y el ferrocarril.
- 3.- La existencia de pequeños vacíos urbanos repartidos por todo el área consolidada, con una mayor concentración en las zonas perimetrales al área del Plan Parcial del Polígono 1.
- 4.- La persistencia de los tráficos de paso a través de la carretera de Burgos (N-623) y la de Bilbao (N-635) que entran en conflicto con los tráficos urbanos y de comunicación entre nú cleos del municipio ya que dichas carreteras discurren por áreas consolidadas por la edificación.
- 5.- La grave carencia de espacios libres de uso y dominio público tanto del sistema general (parques urbanos) como de pequeñas plazas y áreas de juego y recreo de niños.
- El Plan se enfrenta a estos problemas actuales a través de las s $\underline{\mathbf{i}}$ guientes medidas:
- 1.- Una propuesta detallada de diseño urbano de todo el suelo urbano y de las conexiones con el suelo urbanizable, combinándo la con las formas de gestión más simples en suelo urbano (delimitación desde el Plan de 85 pequeñas Unidades de Actuación) y centrada sobre tres puntos fundamentales: estructuración de

un viario local minimamente interconectado, ordenación de la contabrio, en Sesión fecho 70-10 N - 8.7 edificación sobre dichos vacíos urbanos y fuerte.
PUBLICADO en el Bolein to local articulado, sobre todo, alirededor de pequeñas plazas, jardines y juego de niños de nivel de barrio de nal.

APROBADO por la Comis Sa Regional de Ordenismo de

- 2.- La previsión para el primer cuatrienio del desarrollo como sectores de Suelo Urbanizable Programado de tres de los vacíos urbanos más característicos, calificando como suelo urbano el cuarto vacía urbano, a desarrollar mediante un PERI.
- 3.- La desviación del tráfico de paso que actualmente discurre por la carretera de Burgos a través de una nueva vía barcialmente existente) que evitando el paso por Herrera conduce des de el cementerio de Muriedas hasta la autovía de penetración a Raos.
- 4.- El desdoblamiento de la N-635 a su paso por el término munici pal, incluyendo un paso inferior que evita el cruce a nivel de la avenida de Parayas y calle Santa Teresa que comunican el Alto Maliaño con el centro urbano. Se configuran asímismo calzadas de servicios y enlaces a distinto nivel en Raos, aeropuerto y la Cerrada.
- 5.- La creación de cinco grandes parques urbanos (parque del Alto Maliaño sobre finca propiedad de la Diputación, Cros obtenido por convenio con la propiedad, la Maruca situado al este del Carmen y paralelo al ferrocarril, ría de Boo que en su mayor parte pertenece al ámbito de la Junta Vecinal de Revilla, la vidriera colindante con el centro socio-cultural) que rematan periféricamente los desarrollos residenciales existentes o previstos.
- 6.- La previsión para el primer cuatrienio del Plan de desarrollo de dos sectores de suelo urbanizable Programado para uso in-dustrial que con buena accesibilidad desde el nudo del aero-puerto sobre la N-635 y desde el centro urbano contribuirá a relocalizar determinadas industrias mal emplazadas en el cen-

tro urbano y a generar una oferta de suelo industrial casi - inexistente en la actualidad.

Estas seis grandes propuestas constituyen la base de las transformaciones previstas por el Plan para la estructura urbana del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño. Así el resto de las propuestas están al servicio de la completación de estas medidas (el otro -- Sector de Suelo Urbanizable Programado se plantea en función de - la continuidad del parque urbano de la Ría de Boo y completamiento del desarrollo residencial de la zona oeste). Y finalmente, se plantea la culminación de las obras pendientes en el Puerto Deportivo.



9.2. EL TEJIDO RESIDENCIAL

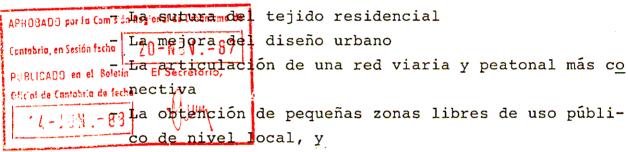
9.2.1. Suelo Urbano

El Plan califica 462,99 Has. brutas de suelo urbano en el conjunto urbano de Muriedas-Maliaño. Dentro de este perímetro el Plan permite la construcción de 2,394 nuevas viviendas (de las que se programan 1.767 incluyendo las 200 viviendas en el puerto deportivo), lo que supone junto a las existentes una densidad teórica máxima de 12,9 viv/Ha., por lo que cabe plenamente hablar de un tejido residencial en suelo urbano de carácter extensivo. En suelo urbano el Plan establece dos caminos para la posible puesta en práctica de estas nuevas actuaciones de edificación:

1.- Por un lado, para las actuaciones puntuales de relleno de pequeños huecos en las tramas consolidadas y donde la parcela-ción existente lo permita, o también, para las sustituciones o renovaciones parcela a parcela del tejido edificado obsoleto, el Plan establece la típica ordenación manzana a manzana con -

ordenanzas detalladas, alineaciones y rasantes, que permite actuaciones individuales sin producir transformaciones radicales de las tipologías dominantes y de la morfología característica de cada zona.

2.- Por otro lado, para la gran cantidad de huecos y vacíos urbanos de cierta entidad o aquellos donde la parcelación impida la actuación individual de cada propietario (de ahí la existen cia de muchos de los vacíos actuales), el Plan define 85 unida des de actuación a través de las que se vehiculan cinco objeti vos de ordenación básicos:



- La reparcelación de fincas inedificables por su forma y/o tamaño.

De estas 85 Unidades de Actuación, sólo 32 se programan en --el primer cuatrienio. La superficie abarcada por -las programadas representan 531.003 m² (11,5% del total del suelo
urbano) de los que 240.658 m² corresponden a la Unidad de Actua ción del Puerto Deportivo por lo que si descontáramos la superficie de esta U.A. tendríamos que representan el 6,30% del total -del suelo urbano (7,7% si descontamos el total del suelo urbano la superficie del puerto deportivo).

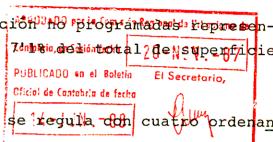
Con estas Unidades de Actuación programadas se obtienen 47.930 m² de suelo libre de uso público de nivel local que añadidos a los - 13.845 m², (6.950 m² se consideran incluidos en el sistema general por lo que la cifra a calcular para el estandar es de 6.895 m²) - existentes en la actualidad elevan el estandar actual de 3'56 m²/viv a unos 9'7 m²/vivienda programada en el suelo urbano de Muriedas-Maliaño. Ahora bien, si añadimos los que obtiene el Ayuntamiento - vía expropiación o cesión de otros organismos públicos se obtienen 90.075 m² que arroja un estándar resultante de 15,9 m²/viv que es

similar al previsto por la legislación urbanística para los nuevos desarrollos en suelo urbanizable y que supone un salto cual<u>i</u> tativo de enorme importancia en la estructuración funcional del tejido residencial consolidado de Muriedas-Maliaño.

El resto de las 53 Unidades de Actuación de programades representan una superficie de 327.250 m² (el 7th bio, de diónte de 12 de Nsupenfricie calificada como suelo urbano).

PUBLICADO en el Boletia El Secretorio

La ordenación del tejido residencial se regula den zas:



- 1. Edificación Según Alineación de Vial que responde a la tipología de edificación entre medianeras sobre alineación de calle y que básicamente se localiza en el área del denominado Plan -Parcial del Polígono 1 y en alguna otra zona situada al oeste de la calle Ramiro Ledesma.
- 2. Edificación Abierta que responde a la tipología de edificación aislada en bloque exento hasta ordenaciones conformando calle. Se ha utilizado en reducidas zonas de remate con bloques existentes.
- 3. Ordenación Actual corresponde a la edificación actual, genera<u>l</u> mente en tipología de edificación aislada, cuyas condiciones a<u>c</u> tuales de volumen se mantienen.
- 4. Edificación Unifamiliar que responde a la tipología de edificación aislada, pareada o en hilera, con un máximo de dos viviendas en el mismo edificio. Frente a las anteriores ordenanzas de edificación orientadas a la vivienda colectiva ésta recoge todo el suelo existente con esta tipología en el conjunto urbano y con ella se remata todos los vacíos urbanos existentes en dichas áreas. De ahí la baja densidad residencial media que resulta en el suelo urbano.

Existen además, una serie de edificios de interés para los que se establecen condiciones específicas en el catálogo de protección -

del patrimonio arquitectónico y arqueológico.

Las condiciones de uso y edificación que se establecen en las ordenanzas se basan en los siguientes objetivos:

- a) Mantener las edificabilidades existentes en las distintas zonas del suelo urbano.
- b) Adecuar las alturas de las nuevas edificaciones a las existentes lo que supone en determinadas zonas el disminuir las permitidas por el planeamiento anterior que en algunos casos han producido desajustes manifiestos en la escena urbana.
- c) Solucionar los problemas de desestructuración morfológica de al gunas zonas como si de una auténtica operación de "sutura urbana" se tratara y diversificando la oferta tipológica de vivienda adecuándola a las demandas del mercado.

9.2.2. Suelo urbanizable

El Plan califica dentro del ámbito de las Juntas Vecinales de Muriedas-Maliaño un total de 37,51 Has. brutas de suelo urbanizable programado y 44,37 Has. de suelo urbanizable no programado.

En el suelo urbanizable programado se delimitan 6 sectores de los que cuatroson de uso global residencial, con 14,11 Has. y una capa cidad de 405 viviendas, lo que corresponde a una densidad media - de 29 viv/Ha. En el suelo urbanizable no programado se delimitan cinco sectores de uso global residencial, con una superficie total de 20,1Has. y una capacidad de 313 viviendas, lo que corresponde a una densidad de 15,6 viv/Ha.

Los cuatro sectores de suelo urbanizable programado para uso residencial tienen una extensión media de 3,53 Has., con superficies que van desde 2,29 Has a las 4,54 Has. Se trata pues en todos los casos de actuaciones más centradas en completar, cerrar, regularizar o sutura de la trama urbana existênte El Secretario, la expansión o -

14-1UN.-88

CUADRO 9.1. CUANTIFICACION DE LA ORDENACION DEL SUELO URBANIZABLE EN EL CONJUNTO URBANO DE MURIEDAS-MALIAÑO.

		<u>, T</u>								1									
	NY APROX. DE VIVIENDAS	A T V T END AS	1	ı	. o	120	Č	ر د د	y 8	O &) o	ט נ	0	ı	40	75	ı	718	
	DENSIDAD (viv/Ha)		1	1	20	30		7.7	00	16	16	9 [ſ	15	15	ı	8,7	
	EDIFICABI- LIDAD m ² /m ²		0,00	0,0	0,30		09.0	09.0	.	0,25	0,25	0,25		00.0	0,25	0,25	0,50		
SUPERFICIE	TOTAL	0	1/8.240	56.225	45.480	39.960	22.920	. 7		50.000	37.000	37.000	106,000	0 1	27.000	50.000	136.700	827.018	
SUPER	CON APRO- CHAMIENTO	0,00	1/0.240	56.225	45.480	39.960	22.920	32.700					i . gregor	API	1684	(00)	por la	Com s ć	Regional da Urbanisma de
	USO GLOBAL	סיין - שנוסיום		Productivo	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial		Residencial	Residencial	Residencial	Industrial	PU Ofic	BLIC	ADO e Co:		fecha 1 Boletir 1 de fech 1 - 88	j.
CIAL	Y P.A.U. US	CROS	-		0	MARQUES DE Re VILLAPUENTE	EL CARMEN II Re	RIA DE BOO Re			7	m	4	9	7	~ c	Q	AL URBANIZABLE	
PL	×	!			rAu —	15 ¹	J. O.	. 9		<u>-</u>	ADO PAU		GF PAU	RO		ON	FAC	TOTAL	

crecimiento urbano ya que las 14,11 Has representan al 3,% de la superficie de suelo urbano.

En el suelo urbanizable no programado los sectores residenciales tienen una superficie media de 4,02 Has. y el tamaño de los dis - tintos sectores varía desde las 3,7 Has. a las 5,0 Has, de los -- PAU nº 1 y 7. La localización y delimitación de los 5 PAU´s en -- los que caben 313 viviendas (15,6 viviendas/Ha, inferior al suelo urbanizable programado), se han hecho en base a las expectativas de desarrollo de dichos sectores y, al contrario de lo que ocurre con el suelo urbanizable programado, la mayoría de los sectores - se localizan en los bordes del suelo urbano y no en su interior o colindantes con sistemas generales, salvo los PAU´s nº 6 y 7.

9.3. EL SUELO INDUSTRIAL

La ocupación del suelo para usos industriales (Ordenanza de Productivo) se localiza básicamente en torno al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, sobre la carretera de Santander-Bilbao, donde se - asienta la mayor parte de las industrias existentes en el municipio. Pero también se clasifica como uso productivo industrial el suelo - ocupado en las márgenes de la actual carretera de Burgos.

Por tanto, se consolida como uso industrial (Ordenanza nº 6 Productivo, niveles a y b) los terrenos ocupados por la Cros , Fyesa los polígonos industriales de Actimarsa, Aeropuerto, la Cerrada y Segunda Avenida, situados todos ellos en las márgenes de la carretera Santander-Bilbao, así como los terrenos de Desbar, Equipos Nu cleares y los ocupados por usos industriales en el márgen de la - Avenida de Carrero Blanco.

El suelo necesario para la implantación de nuevas industrias se localiza tanto en suelo urbano como urbanizable. El suelo urbano cal<u>i</u> ficado para nuevos usos industriales se incluye, en buena parte, en

Unidades de Actuación Con objeto de:

APROBADO por la Com sin Ragional de Urbanismo de

Contabria, en Sesión fecha

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,

Oficial de Cantabria de fecha

14-11N.-88

- Reparcelar las fincas incluidas en su ámbito, cuando éstas son inedificables por sus caracteristicas dimensionales.
- Garantizar la ejecución de la urbanización necesaria antes de la edificación, y
- Ordenar la edificación sobre los terrenos aptos, definiendo los viales necesarios y, en algunos casos, obteniendo espacios libres de uso y dominio público a modo de remate y separación con el suelo no urbanizable colindante.

El suelo neto que se califica para nuevos usos productivos industriales, en el ámbito de Unidades de Actuación es de 55,615 m2.

En el suelo urbanizable, se han delimitado dos sectores programados con un total de 234.465 m², y dos sectores no programados de 242.700 m². Los 2 sectores programados están situados junto a --- Cros y ligados a uno de los nudos de enlace de la autovía en proyecto. El sector no programado, PAU nº 4, abarca la zona comprendida entre el ferrocarril y al vía, al oeste de la Cerrada, y el PAU nº 8 completa el desarrollo industrial entre PP-1, PP-2 y el nudo del aeropuerto.

9.4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

A) Equipamientos y zonas verdes

Para definir el horizonte final del PGOU en Maliaño-Muriedas, en lo referente a equipamientos y zonas verdes, se ha partido de - tres puntos: situación actual y déficits detectados en el Avance, posibilidades reales de obtención de suelo -en situación adecuada para el equipamiento concreto- y capacidad municipal para llevar a cabo las propuestas.

El cuadro 9.1. recoge las dotaciones actuales así como la situación programada para el final del 20 cuatrie nio, incluyendo una
relación de estándares-tipo aplicables a ciudades del tamaño de
Maliaño-Muriedas.

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficiel de (matobrio de fecho

14-JUN .-88

Los déficits detectados han sufrido un doble análisis, por un lado, desde un punto de vista <u>cuantitativo</u>, por comparación con los estándares-tipo señalados, relativizando su valor ante los cambios sustantivos que se producen en la actualidad tanto en la estructura poblacional como en los equipamientos requeridos por la misma. Por otro lado, <u>cualitativamente</u>, valorando las impresiones relativas a los déficits más apremiantes para la población, detectados durante la Exposición Pública del Avance del Plan General.

Del análisis del cuadro 9.1, se deduce que los déficits existentes en zonas verdes (tanto locales como generales) experimentan una no table corrección, superando los estándares.tipo. Los equipamientos mejoran cuantitativamente aunque no de forma tan espectacular como las zonas verdes, destacando el área deportiva en la cual se multiplica por 3,5 el valor actual de espacio destinado a este equipamiento por vivienda.

El Cuadro no incluye el equipamiento público-administrativo, por ser de dificil comparación numérica a través de estandares. Por otra parte, en Maliaño-Muriedas no se modifica la situación de los equipamientos actuales de este tipo, salvo en lo referente al Cementerio de Maliaño, que se amplia 2.800 m².



CUADRO 9.1. DOTACIONES EN SUELO URBANO (1)

												Ī	APROS	ADO po	r la Ce	m s in	Regional de Urbanism	
							1			 	1	1	entabri	i a, en Ses	ión fe)a		
PREVISTO		m ² /viv. (4)	7,08		2,73	0,23	11,84	0,60	0,13	0,73	1,73	7.82	JBLIC Ciol di	ADO_en		letín echa	O-NOV8 El Secretario,	7
ACTUAL + 1		TOTAL (m ²)	49.561	12 630	19.100	1.600	82.896	4.200	880	5.080	12.090	54.721(6)	154.787	78.905	190.647	424.339	Puerto Deportivo, Centro Psiquiátri	
NUEVAS PRES TACIONES PU	BLICAS (m ²)	(6)	12.900	2,235	9.100	1	24.235	1.800	200	2.300	4.035	45.786 (8)	76.356	72.010(9)	190.647(5)	339.013	ayas, Puerto Deportivo, Ce	
	A L	$m^2/\text{viv}(2)$	9,42	2.67	2,57	0,41	15,08	0,62	0,10	0,72	2,07	4,40	22,26	3,56(*)	ı	25,82	rayas, Puert Parque Hrba	
ACTUALES (1)	ACTUALES T O	м2	36.661	10.400	10.000	1.600	58.661	2.400	380	2.780	8.055	17.135	86.631	13.845	ı	100.476	supramunicipal (Club Parayas, Boo-Sur (Revilla ni el Parque	
DOTACIONES	OC KILLIA	FRIVADO	5.503	ı	ı	1	5.503	ı	380	380	009	10.410	16.893	1	ı	16.893	Q.	an Justo
	OCTIGING	CORRECTO	31.158	10.400	10.000	1.600	53.158	2.400	ı	2.400	7.455	6.725	69.738	13.845	ı	83.583	ámbit les.	
ESTANDAR	(m ² /viv.)		12	4	' M		19	1,30	4,05	5,35	1,40	14	36'68	15(*)	18(*)	72,95	5 m ² /hab. equipamientos de ámb cación Especial). 91 viviendas. o sistemas generales. e 7.000 viviendas.	8.200 m ² de
MOTOKHOO COTT	NOTOWING OATT		Preescolar y EGB	B.U.P.	Formación Profesional	Talleres ocupacionales	TOTAL EDUCATIVO	Sanitario	Asistencial	TOTAL SANITARIO-ASISTENCIAL	SOCIO-CULTURAL	DEPORTIVO	TOTAL EQUIPAMIENTO	Espacios libre uso pú- blico (local)	Espacios libre uso pú blico (general)	TOTAL EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES	NOTAS: (*) Equivalente a 5 m²/hab. (1) No se incluyen equipamientos de Colegio de Educación Especial). (2) Referido a 3.891 viviendas. (3) En suelo urbano sistemas general. (4) Calculado sobre 7.000 viviendas. (5) No se incluye el Sistema General.	(6) No se incluyen 8.200 m^2 del Campo del

No se incluyen 8.200 m² del Campo del San Justo No se incluyen los Jardines del Cristo ni la antigua plaza del mercado, que se remodelan como Parque Lorenzo Cagigas (Sistema General) No se incluye el Puerto Deportivo Incluye sólo actuaciones programadas. (<u>4</u>)

86

APAGRADO por la Com s in Regional de Urbanismo de Contabria, en Sesión fecha 20-NGV.-87

PUBLIANO Rael Dalein, Esteceraria fect Ciciol de Certaria fect au Déntico V

pun Ahoras bian, sie se le fectua un análisis cualitativo, es cuando se che describife el auténtico valor de las actuaciones propuestas o en - marcha; que en algunos casos queda disfrazado por el dato numéri

En <u>equipamiento educativo</u> destaca la ampliación del Colegio Pedro Velarde, así como las del Juan de Herrera y del Matilde de la Torre. Además se preve la construcción de un nuevo centro de EGB y la ampliación del Instituto de Bachillerato.

En <u>equipamiento sanitario-asistencial</u> se reserva espacio para ampliación del Centro de Salud.

El <u>equipamiento socio-cultural</u> adquiere una dimensión real con la construcción de la Casa de Cultura y de un Centro de Día para ancianos.

En <u>equipamiento deportivo</u> está prevista la ampliación de las instalaciones de la Maruca, por distintos mecanismos.

Por último, el <u>espacio libre de uso público</u> se incrementa tanto a nivel general (Parques de Cros, Lorenzo Cagigas, La Maruca, La Vidriera, Raos y Ría de Boo Norte, amén del no programado en el Alto Maliaño) como a nivel local (áreas ajardinadas y de juego de niños en diversos lugares hasta alcanzar 84.010 m²). Además su distribución espacial, permite dotar a todos los barrios con algún espacio libre.

Como ya se indicaba en el Avance los equipamientos y zonas verdes actuales han padecido un planeamiento ineficaz, que en el mejor - de los casos establecía su futura existencia pero nunca el modo o mecanismo de obtención del espacio para ubicarlos. Consecuencia - directa ha sido el movimiento de expulsión hacia zonas periféri-- cas (en muchos casos inadecuadas), al existir una fuerte competen cia por los espacios centrales para su uso en actividades más productivas desde un punto de vista económico. Esta situación se ha arrastrado hasta el momento actual y repercute lógicamente en el presente Plan, al dificultar notablemente la posibilidad de obten-

ción de suelo localizado de modo correcto para ubicar los nuevos dequipamientos en relación a la población, ocurriendo en algunos casos, que es necesario desplazarse a la periferia para encontrar terrenos de superficie adecuada.

El último aspecto considerado que es necesario resaltar es que - los equipamientos propuestos y programados, tienen la entidad necesaria para ser útiles (todos cumplen los estándares recomendados y/o legales) y, además, no exceden ni por superficie ni por - dificultad de gestión para su obtención la capacidad del Ayunta-miento.

Por otra parte, al indicarse en todos los casos los medios o mecanismos que hay que utilizar para la obtención del suelo y la financiación para su construcción, la consecución última del Plan en su aspecto dotacional queda a expensas de la voluntad política para conseguirla.

El Cuadro 9.2. recoge el resumen de equipamientos existentes y - propuestos, situados en las Juntas Vecinales de Maliaño y Muriedas.

9.5. RED VIARIA

En el conjunto urbano de Maliaño-Muriedas cabe diferenciar una vía colectora primaria: La autovía Santander-El Astillero, dos vías colectoras-distribuidoras: El itinerario Las Portillonas-Bezana (calle Dos de Mayo) y el itinerario de Boo al Crucero de Muriedas (Avda. Bilbao y calle Ramiro Ledesma) y en conjunto de arterias locales constituido por las calles:

- Avda. de Parayas.
- Santa Teresa
- Avda. de la Concordia (antes José Antonio)
- General Barrón
- General Varela



CUADRO Nº 9.2 SUPERIFICIES DE EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS PUBLICOS Y ZONA VERDES EN MALIANO Y MURIEDAS

EQUIPAMIENTO		DOTACIONES ACT		ES (M2)
EQUIPAMIENTO		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Preescolar	Matilde de la Torre	(1)	-	
	Pedro Velarde	(1)	_	
	TABLANCA (Muriedas)	_	100	
	ALTAMIRA (Muriedas)	_	1.923	
	Walden-3 (Muriedas)	_	103	
	Nª Sra. de Covadonga (Muriedas)	_	80	
	Juan de Herrera	(1)	-	
	TOTAL		2.206	2.206
	Nuevo Centro E.G.B. en Muriedas	6.310	-	
	Pedro Velarde	5.990	-	
E.G.B.	Juan de Herrera	19.238	_	
	Altamira	_	3.297	
	Matilde de la Torre	12.580	-	
	TOTAL	44.058	3.297	47.355
	Instituto de Bachillerato Mixto	12.635	-	
E. Media	Instituto de Formación Profesional	19.100	-	
	TOTAL	31.735	-	31.735
Formación ocupacional	Centro INEM-MURIEDAS	1.600	-	1.600
TOTAL ESCOLAR		77.393	5.503	82.896
	Ambulatorio	200	_	
Camibania	Centro de Salud	4.000	_	
Sanitario- Asistencial	Centro de Psiquiátrico Parayas	120.000	-	
	Hogar del Jubilado	-	380	
	Centro de Día para Ancianos	500	-	
TOTAL SANITARIO ASISTENCIAL		124.700	380	125.080
	Ayuntamiento	8.500	_	
	Juzgado de Paz	150	-	
PUBLICO- ADMINISTRATIVO	Casa-Cuartel de la Guardia Civil	1.200	-	
	Oficina de Correos	160	-	
	Centro regional de Extensión Agraria	16.625	-	
	Cementerio Maliaño	8.815		
	Cementerio Muriedas	2.310	-	
TOTAL PUBLICO-ADMI	NISTRATIVOROBADO por la Com s ón Regional de Urbanis	no de 37, 160		37.760

(1) Incluido en E.G.B.

Cantobria, en Sesión fecho 20 - N.C.V. - 87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficiol de Cantobria de fecha

14-10N. - 88

EQUIPAMIENTO		DOTACIONES ACTUALES (M2)		ES (M2)
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
SOCIO-CULTURAL	Museo Etnológico "Casa Velardo	5.430	_	
	Casa de Cultura	4.035	_	
	Centro Cultural "Juan de Herrera		•	
	(Maliaño) (2)	-	600	
	Biblioteca Pública municipal	50	-]
	Casa del Pueblo - UGT	375	-	
	Iglesia Muriedas	450	-	
	" Alto Maliaño	850	-	
	Parroquia "El Cristo" (Maliaño)	300	-	
	Convento de los P.P.Carmelitas			
	(Maliaño)	-	22.500	
TOTAL SOCIO-CULTURAL		11.490	23.100	42.590
	Club Parayas		105 000	
	Escuela de remo "Punta de Parayas"	3 550	105.000	
	Puerto Deportivo "Marina del Cantá-	3.550	_	
	brico"	_	160.000 (3)	
DEPORTIVO	Pista Polideportiva de "El Cristo"	2.650	- .	
	Complejo Deportivo de "La Maruca"	45.786	_	
	Complejo Deportivo C.F. San Justo	-	8.200	
	Bolera de Candesa	-	460	
	Bolera P.B. Roper (Maliaño)	-	700	
	Bolera Hogar del Productor	-	300	
	Bolera sita en C/Ramiro Ledesma nº 15	525	-	
	Area deportiva de Standard	-	750	
TOTAL DEPORTIVO		55.111	267.210	322.321
	Espacio vacio junto a CTNE (Maliaño)	6.270	_	
	Plaza del mercado (Maliaño)	3.400	_	
Espacios libres	Jardines de "El Cristo" (Maliaño)	3.550	_	
de uso público	Diversas áreas ajardinadas y	3.330		
(sistemas locales)	áreas de juego.	72.010	_	
	A.J. en Las Presas	600	_	
	Espacio de reposo del Alto Maliaño	25	-	
	TOTAL			
	TOTAL	78,905(3)	Com c ón Panianal	78.905 2 Urbanismo de
	P.U. Cros	ACSAD 3 por la	com t yn keg andi i	
		11.785 intobrig, en Sesión	fscha 20-N	€V87
	4		1	cretario,
Espacios libres	P.U. Raos	: 8 2040500en e		a cremino,
de uso público	P.U. Alto Maliaño (accesos)	ficil P. C.	ne recht) tua
(sistema general)	P.U. La Maruca	16.836 N	-88 I	Muy
	P.U. Ria de Boo Norte	27.677		√ \
TOTAL	TOTAL	190.647		190.647
		260 550		260 555
TOTAL ESPACIOS LIBRES		269.552		269.552

⁽²⁾ Utilizan los edificios de las antiguas escuelas

⁽³⁾ No se contabiliza para el cálculo las superficies de la antigua plaza del Mercado y los jardines del Cristo.

Se completa el esquema con dos nuevas conexiones locales programadas para el primer cuatrienio :

- El enlace del Nudo del Aeropuerto con el Parque Urbano de Cros.
- El enlace del nudo de la Cerrada con el Alto de Maliaño.

Este viario de Sistema General se completa con el conjunto de calles de carácter local que conforman la trama urbana del núcleo.

Respecto al viario de Sistema General las acciones del Plan se orientan en dos sentidos :

- Ejecutar las dos arteriasque conectan al núcleo con la Autovía Santander-El Astillero.
- Completar el redimensionamiento de la sección transversal de las restantes vías dotándolas en sus tramos urbanos de aceras y estacionamientos señalizados. Destaca entre estas actuaciones el tratamiento de la calle Ramiro Ledesma.

En cuanto al viario local la situación a la que se enfrenta el Plan General se caracteriza por la existencia de dos espacio muy diferentes:

- El ámbito del "Plan Parcial nº 1" redactado en los años sesenta en el que se ha materizalizado una retícula viaria típicamente urbana (en especial en la zona de edificación intensiva), y
- El resto del conjunto urbano Maliaño-Muriedas en el que la edificación ha ido apoyándose en carreteras y caminos de mies preexistentes, careciéndose de una planificiación previa.

En el primer caso las acciones del Plan se encaminan a completar la reticula urbana e intentam la minoraria los impactos negativos de transgresiones (puntuales per on simpor targes) Vie Ma legalidad urbanística instaurada por el prengiona do ni Plans Paradal en cuestión de alineaciones y rasantes. Oficiol de Captobrio de fecho

14-13N.-88

Guy

APROBADO por la Com s in Regional de Urbanismo de Contobria, en Sesión fecha 20-NIV.-87

PUBLICADO en el Bolatín El Secretario,

oficing combine gundo caso el Plan se esfuerza por dotar de coherencia al viario gexistente, intentando construir una retícula minimamente mallada.

En ambas circunstancias se hace preciso, en muchos casos, redimensionar la sección transversal del viario.

9.6. INFRAESTRUCTURAS BASICAS

El Abastecimiento de agua al conjunto Maliaño-Muriedas se apoya en dos conducciones de la red fundamental : la tubería de - - - 300 mm. de diámetro que une la estación de tratamiento de Revilla con el Alto de Maliaño y la de diámetro 150 mm. que discurre por las calles Santa Teresa (donde se une a la anterior), Avenida de la Concordia y General Varela, hasta el cementerio de Muriedas. El Plan propone el mallado de esta red con dos nuevos tramos :

- Uno que discurre paralelo a la traza del ferrocarril de RENFE entre el paso elevado y el paso inferior conectando entre si la dos conducciones citadas,
- Un segundo que une la tubería de 150 mm. que discurre por la calle Santa Teresa con el depósito del Alto de Maliaño a través de un gran anillo cuyo trazado arranza de la parte inferior de dicha calle, continúa paralelo a la Autovía Santander-El Astillero por su margen Este; gira posteriormente para tomar como directriz la Avda. Carrero Blanco has ta el Colegio de Educación Especial y desde ahí asciende hacia el depósito.

Otras propuestas dignas de mención son la prolongación (con tubería de 150 mm. de diámetro) del ramal de suministro a "La Casera" hasta ACTIMAR; la conexión de las tuberías que discurren por la Avda. Parayas y la Avda. Carrero Blanco y diversas obras de malla do parcial de la red en el Alto de Maliaño. Igualmente se propone ir clausurando en el Alto de Maliaño las tomas domiciliarias directas a las tuberías de la red fundamental.

Por lo que respecta al <u>Saneamiento</u> se mantiene el esquema actual de colectores que conducen las aguas negras hacia la vía de Boo, planteando un gran emisario paralelo a la vía que recoje todas ellas y las conduzca a una depuradora que se ubicará la zona ocupada actualmente por el vertedero. Ello obligará a la modificación de algún colector existente por problemas de cota.

Esta gran área de recogida de aguas negras orientada hacia la vía de Boo se completa con otros subsistemas :

- El área vertiente hacia la Maruca que se soluciona con cuatro unidades de depuración constituidas por tanques compactos.
- El área del Alto de Maliaño que vierte hacia el Aeropuerto que depura sus aguas en el tamque ya instalado en el polígono del Aeropuerto.
- El área del Alto de Maliaño que vierte en la desembocadu ra de la ría de Boo y que se soluciona con una cantidad de depuración situada entre el Colegio de Educación Especial y la factoría de "Equipos Nucleares".
- Finalmente, los sectores urbanizables PP nº 1 (Cros) y PP Nº 2 (ALDAY) conducen las aguas residuales al canal de Cros, previa depuración. "Actimar" (tanto las áreas urbanas como urbanizables) y el Puerto Deportivo vierten a la Bahía de Santander previa depuración en cuatro tanques compactos.

El <u>suministro de energía electrica</u> en alta se efectúa mediante líneas de 12 kilovoltios (KV) que parten de las ETD de Maliaño y Cacicedo constituyendo una red mallada. Las propuestas del - Plan en materia de energía eléctrica se reducen al enterramien to de tramos que dicurren próximos a centros de enseñanza y a modificaciones puntuales de trazado para ajustar éste a la trama urbana que se diseña de modo que no se los constaculice el aprovechamiento urbanístico previsto. Companio, en Sesión facha 20-NOV.-87

PIBLICADO en el Bolstín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

14-13N.-88

10. EL NUCLEO DE REVILLA

10.1. ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Revilla se organiza en torno a dos ejes estructuradores: la carretera de Boo a Puente Arce (S-444) y la carretera de Burgos (N-623), sobre los que se localizan los equipamientos (educativo, deportivo y socio-cultural), las industrias y talleres, así como los usos terciarios (bares, res taurantes, bancos, comercio etc.). El Plan no establece ninguna modificación sustancial a esta estructura y califica comosuelo urbano 68,96 Has, limitándose a plantear una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- pequeñas Unidades de Actuación que abarcan un total de 98.215 m2 (el 14,2% del total de suelo urbano). Con la ordenación definida para cada una se completa la trama urbana industrial y residencial de la parte trasera del polideportivo cubierto, del polígono industrial del Carmen, de la parte norte del Crucero y del barrio del Bardalón.
- Obtención de 7.280 m² del sistema local de espacios libres de uso público en el ámbito de 4 Unidades de Actuación. Jun to a los 3.865 m² que existen o son propiedad de la -Iglesia (sin uso en la actualidad) se alcanza un estándar de 16 m2/viv. que representa un salto cualitativo importante con respecto a la situación actual.
- Obtención de terreno para equipamiento deportivo y educativo en las tres Unidades de Actuación delimitadas en las inme diaciones al polideportivo cubierto.
- Definición de un trazado viario mínimo que aprovechando cami nos existentes contribuyen a eliminar accesos directos sobre la carretera de Burgos.
- Configuración de un parque urbano lineal al sur de la ría de Boo, sobre terrenos de concesion administrativa un total de 38.600 m2.

Cantabria, en Sesión fecha 20-NCV.-87 PUBLICADO en el Boletín El Secretario, Oficial de Cantabria de fecha

En el suelo urbano calificado es posible la construcción de 85 nue^{-} vas viviendas y se ordenan 10.050 m^2 . netos de suelo para uso productivo.

El Plan General delimita en Revilla un área de suelo urbanizable - no programado (PAU nº 10) con una superficie total 3,3 Has, con -- los usos globales: residencial y productivo en un máximo del 20% - de la superficie total del área. En este PAU es posible construir un máximo de 33 viviendas.

Finalmente, se delimita un área (PAU n° 9) de suelo urbanizable no programado en el límite con la Junta Vecinal de Muriedas en el que, con una superficie total de 4,64 Has. es posible construir 46 vi - viendas.

10.2 DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El Plan General para el núcleo de Revilla prevé un conjunto de estructuras tendentes a:rellenar el vacío de espacios verdes (áreas de juego, ajardinadas, etc) existente, a completar los - equipamientos existentes y, a crear algunos nuevos.

El primer aspecto se concreta en la Obtención de 2.280 m² de --- Areas Ajardinadas y para juego de niños; espacio que se obtiene por cesión de diversas Unidades de Actuación.

Así mismo, se crea el Sistema General "Ría de Boo" con 38.600 $\rm m^2$ que constituye junto a la creación de una red de saneamiento municipal, los pasos adecuados para recuperar la ría de Boo para uso lúdico.

Los equipamientos deportivo y educativo se mejoran notábleme \underline{n} te, ampliándose por cesión de suelo en Unidades de Actuación.

Oficial de Cantabria de fecha

Huy

14-13N.-88

El espacio deportivo del Polideportivo Cubierto se amplía, con la suma de 2.615 m2, cuyo destino y uso, determinará el Ayuntamiento en su debido momento.

Intentando mejorar el nivel asistencial del Valle, el Plan General propone la creación en Revilla de un <u>miniambulatorio</u>, co mo ya existe en Igollo y Camargo. Esta realización está prevista para el segundo cuatrienio del Plan, sin determinarse el $1\underline{u}$ gar exacto del mismo, que bien pudiera ser algún edificio ya existente.

No se limita el Plan a las actuaciones ya descritas, que comple tan la estructura existente y en algunos casos la amplían (por ejemplo en el campo sanitario-asistencial), sino que determinan también que en función del desarrollo del barrio de "El Bardalón" aparezcan 5.000 m2. de espacio libre de uso público; estas actua ciones no se programan.

La Rēd Viaria de Revilla queda estructurada por dos vías colectoras primarias existentes: la Carretera S-444 (Boo-Puente Acce) y la carretera N-623 (Santander-Burgos) y una en proyecto (no programada): el ramal de acceso a Santander desde la Auto-vía del Cantábrico. Completa el viario de Sistema General la arteria local que partiendo de la N-623 muere en la S-444, tras pasar por el Barrio de Santiago.

El viario local diseñado en el Plan consta, fundamentalmente de:

- Un circuito al sur de la carretera S-444 que parte de ésta, discurre por el Bardalón, conecta con la carretera de Burgos y vuelve a salir a la S-444.
- Dos pequeños circuitos, uno de los cuales conecta las carreteras N-623 y S-444 por detrás de la Ermita del Carmen, -- mientras el otro tiene principio en la carretera S-444 discurriendo hacia el Sur de modo que "Productos Dolomíticos" que da a la derecha, para grar a continuación hasta situarse para lela a clas Sa 444, mantenio esta orientación hasta entroncar con electrocuito en el punto anterior.

oficial de Contebrio de facho

Quy

Para este viario fundamental (sea o no integrante del Sistema General de Red Viaria) se proponen medidas de redimensionamiento de la sección transversal de las vías, para dotarlas de aceras y esta cionamiento señalizado.

Por lo que respecta al <u>abastecimiento de agua</u> el servicio se presta a partir de la tubería de 200 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera de Boo a Puente Arce y de la tubería de --200 mm. de diámetro que se dirige a Muriedas por la carretera de Burgos. Debe resaltarse la propuesta de generación de un gran anillo con principio y fin en la conducción que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce y que presta servicio, entre otros, a los barrios de Amedias y Santa Bárbara. El Barrio Santiago recibe agua de la zona del Tojo.

El Saneamiento se organiza mediante una serie de ramales que cu bren todo el suelo urbano y confluyen en un colector que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce; dicho colector desem boca en una depuradora que se situará en las proximidades de la factoría de "Novogel". Se prevén, igualmente, pequeñas unidades de depuración para los Barrios Santiago y Santa Bárbara.

La Energía Eléctrica se suministra en alta mediante líneas de 12 KV que parten de las subestaciones de Maliaño, Cacicedo y Escobedo. El Plan preve la mejora del servicio en los barrios de La Venta, Romanzanedo, La Sierra, Amedias, El Bardalón y La Yosuca en el segundo cuatrienio, beneficiándose unos 340 abonados.



11. EL NUCLEO DE HERRERA

11.1 ESTRUCTURA URBANA

En la junta vecinal se Herrera existen dos núcleos claramente diferenciados: el que se estructura por la carretera de Burgos y la Tejera de la Covadonga y, el que se apoya en la carretera de las Portillonas a Bezana. La situación tan próxima de ambos núcleos al conjunto urbano de Muriedas-Maliaño, en un continuo urbano, determina que su estructura funcional sea semejante a la de un barrio de Muriedas o Maliaño, con las carencias de equipamiento y zonas verdes que padecen algunos barrios dentro del conjunto urbano de Muriedas-Maliaño.

El Plan General no modifica la estructura funcional y morfológica de ambos núcleos, calificando 41'60 Has de suelo urbano en -- las que es posible construir 50 nuevas viviendas, pero propone -- una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- Seis pequeñas Unidades de Actuación con una superficie total de 35.340 m2 que representan el 8,5% de la superficie de suelo urbano. Con la ordenación definida para cada una se completa la trama urbana residencial y se amplía en - -2.615 m2 el sistema local de espacio libres de uso y dominio público y en 1.800 M2 el equipamiento deportivo.
- Se consolidan las industrias y talleres existentes sobre la carretera de Burgos a Santander.
- Se reserva suelo para la construcción de la variante prevista en la carretera de las Portillonas a Bezana.

Finalmente, se delimita un PAU (nº 12) con una superficie total de 4,83 Has que comprende tres pequeños sectores localizados en el borde del suelo urbano calificado. En él es posible construir un total de 72 viviendas.



11.2 DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

APHOBADO por la Comis la Regional de Urbanismo de Contabria, en Sesión fecha 20-NCV.-97

PHBLICADO en el Baletín El Secretario,
Oficial de Cantabria de fecha

El núcleo de Herrera presenta una situación de careficia de equipamientos y zonas verdes que puede ser debida a su cercanía a Muriedas. Por otra parte, el ritmo pausado de crecimiento, sin grandes promociones de viviendas, no ha provocado la aparición de un déficit alarmante que cubrir, en ningún tipo de equipamien to. No obstante, al igual que el resto del Valle, los aspecto de portivos y de espacios libres son los peor parados en la situación actual.

Durante el primer cuatrienio, el Plan propone la construcción de un polideportivo de 1.800 m2, así como la aparición de diversas áreas de espacio libre de uso y dominio público, resultando al final del mismo 2.615 m². Así se mejora notablemente el equipamiento de carácter lúdico del núcleo, modificando la situación actual.

Además, dentro de la Junta de Herrera existen los siguientes equipamientos y servicios públicos:

Centro de formación ocupacional, Centro de Preescolar, Iglesia, cementerio, bolera y parte del colegio de la Sagrada Familia y del Convento de las Presas.

La Red viaria de Herrera queda estructurada por cuatro vías colectores primarios : La Autovía de Raos (programada para el primer cuatrienio); el ramal de acceso a Santander desde la Autovía del Cantábrico no programada; La carretera N-623 (Burgos- Santander) y la carretera S-4441 (de la N-623 a la Verde). Completan el viario de Sistema General las arterias colectorasdistribuidoras SV-4444 (Las Portillonas a Bezana) y SV-4442 (Escobedo-las Presas), junto con algunas arterias locales. No obstante el viario integrante de Sistema General que afecta al suelo urbano de forma importante es el constituído por la carre terra de Burgos y la que va de las Portillanas a Bezana. En ambos casos el Plan General propone actuaciones tendentes a aminorar el impacto de los tráfico de peso sobre el desarrollo urbano. Con rlación a la carretera de Burgos se propone la generación de un acceso alternativo a Santander a travñes de la SV-4441 (de la N-623 a La Verde). Una pequeña variante al trazado actual

de la carretera de Las Portillonas a Bezana de forma que se bordee el suelo urbano es la solución adoptada para el segundo caso.

Se completan las actuaciones en materia de red viaria con el acondicionamiento (y generación en su caso) de un viario local
apoyado en los itinerarios fundamentales anteriormente definidos.

El Abastecimiento de agua se estructura en torno a una tubería de 110 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera de Burgos y en la que se apoya un gran anillo que parte del cruce de Las Portillonas para morir en la intersección de la calle 18 de Julio con la N-623.

Por lo que respecta al <u>Saneamiento</u>, se distribuyen tres áreas de vertido:

- La zona Norte estructurada en torno a la carretera N-623 vierte hacia Las Presas donde se instala una unidad de depuración junto a la vía del antiguo ferrocarril minero.
- La zona Sur del núcleo de Herrera vierte a una depuradora situada en las proximidades del Parque de Exámenes de la Jefatura de Tráfico.
- Una pequeña bolsa del suelo urbano situado al Suroeste de "La Covadonga", resuelve sus vertido con una pequeña unidad de depuración específica para la zona.

Finálmente <u>el suministro de energía eléctrica</u> se organiza mediante línea aérea de alta tensión de 12Kv. procedente de la subestación de Cacicedo. Se preve para el segundo cuatrienio la mejora del servicio en los barrios de San Roque y Las Presas, beneficiándose de las obras unos 400 abonados.



12. EL NUCLEO DE ESCOBEDO

12.1. ESTRUCTURA URBANA

El núcleo de Escobedo se estructura en torno a las carreteras de Boo a Puente-Arce y la de Escobedo a las Presas e Igollo, sobre los que se localizan una buena parte de los equipamientos y espacios libres de uso y dominio público existentes. El Plan General no modifica en lo fundamental dicha estructura funcional y califica 51,21 Has. de suelo urbano en el que es posible construir 30 nuevas viviendas, limitándose a plantear una serie de mejoras puntuales referidas a los siguientes aspectos:

- Configuración de un trazado viario mínimo que estructure las calles existentes.
- Protección de los edificios singulares que forman parte del patrimonio arquitectónico del municipio.

12.2. DOTACIONES F INFRAESTRUCTURAS

La urbanización de la plaza de Tocos, así como del área ajardina da de la zona del monasterio ha permitido al núcleo de Escobedo empezar a contar con espacios públicos de una cierta calidad.

El Equipamiento escolar existente (Agrupación Escolar Mixta) que en estos momentos presenta el peor estandar de m2. de campos de deportes por alumno (5,9 m2) después del Centro Pedro Velarde, verá incrementada su superficie con 1.680 m2, que permitirán mejo rar notablemente el valor anterior, pasando a un valor situado en torno a 25 m2/alumno.

torno a 25 m2/alumno com sin Regional de Orbanismo de Contabria, en Sesión fecha 20-NOV.-87

PUBLICADO en el Boletín El Secretario,
Oficial de Contabria de fecha

14-10N.-88

En el segundo cuatrienio está prevista la construcción de un Consultorio Rural similar a los ya existentes en Camargo e - Igollo.

El mecanismo para su ejecución lo establecerá el Ayuntamiento, pudiendo ser similar al ya realizado consistente en colaboración con el Insalud.

No se preven otras actuaciones en materia de equipamiento y servicios municipales, aunque sí en infraestructuras.

La <u>Red viaria</u> de Escobedo se estructura en torno a una via colectora primaria (carretera de Boo a Puente Arce) y una via colectora-distribuidora interzonal (carretera de Escobedo a Las Presas por Igollo). Completa este esquema un circuito interior situado al Sur de la carretera de Boo-Puente Arce (que discurre por el Barrio de Santa Cruz); un segundo circuito que se apoya en la carretera de Escobedo a Igollo (bordeando la subestación eléctrica y pasando por el Barrio de Monasterio) y, finalmente un itinerario que conecta el circuito anterior conla carretera de Boo a Puente Arce, pasando por el Barrio de Casar.

El <u>Abastecimiento de agua</u> se organiza a través de una tubería de 150 mm. de diámetro que discurre por la carretera de Boo a Puente Arce bifurcándose en dos ramales: uno de 100 mm. de diámetro que continúa por dicha carretera y otro de 150 mm. de diámetro que sigue la traza de la carretera de Cacite a la Maza; cierra el cir cuito al Norte de la carretera de Boo a Puente Arce la conducción que discurre siguiendo la carretera de Escobedo a Las Presas.

El <u>Saneamiento</u> se resuelve mediante tres unidades de depuración: una al Norte (Barrio La Maza); otra que recoge los vertidos de la parte central del núcleo y del Barrio de Santa Cruz y se sitúa junto a un sumidero existente; una tercera que resuelve los vertidos de los Barrios de Solacuesta, Cacite y Casar y que se ubicará en la zona denominada Peña del Río.

La <u>Energia Eléctrica</u>, finalmente, se distribuye desde la ETD de <u>Es</u> cobedo mediante linembre se primer cuatrienico de la Pren General, beneficiándose de estas actuaciones unos 366 catronados fecha

14-13N .- 88

13. EL NUCLEO DE IGOLLO

13.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Igollo se desarrolla en cinco núcleos: el constituido por los barrios de la Vega, Abajo e Iglesia; el de - Bojar-La Esprilla; La Venta; las Escuelas y las Tiendas. De estos cinco núcleos, dos se estructuran sobre la actual carretera de Torrelavega a Santander, con mezcla de usos residenciales, industria les y terciarios. De los otros tres restantes, sólo el de las Tiendad concentra una cierta actividad terciaria en torno al cruce.

Las propuestas del Plan General en Red viaria van a introducir cambios sustanciales en la estructura de algunos núcleos urbanos y en sus relaciones con el resto del término municipal:

- La autovía Torrelavega-Santander, actualmente en construcción, que discurre por el límite norte de la Junta vecinal y del término municipal va a permitir adoptar otra configuración urbana en la actual carretera N-611, sobre la que se consolidan los usos productivos y se plantea un sector de -4,9 Has.de suelo urbanizable no programado para usos productivos.
- El ramal de enlace con Santander de la prevista (pero no programada) autovía del Cantábrico obliga a reservar suelo en el barrio de la Esprilla para su ejecución, dejando fuera de ordenación a algunas edificaciones. Sin embargo no actúa como barrera física aunque sí visual ya que se proyecta un paso a distinto nivel sobre la actual carretera N-611 y sobre la carretera las Tiendas a Cacidedo.
- La autovía de acceso al puerto de Raos desde la autovía Santander-Torrelavega que ocupa una buena parte del suelo del término municipal y deja fuera de ordenación a una gran parte de las edificaciones del barrio el Cabido.

El Planacalifica como suelo urbano 40,63 Has. en las que es posible construir 29 nuevas viviendas, y, delimita dos Unidades de Actuación que ordenan el suelo para uso productivo, calificando de Suelo neto para industrias.

14-10N.-88



El núcleo de Igollo presenta la peculiaridad de ser posiblemente el mejor dotado del Valle en relación al número de habitantes del mismo.

El equipamiento educativo (centro de Preescolar) se amplia en 2.650, en previsión de nuevos espacios deportivos o nuevas aulas; que completen lo existente.

Por otra parte, ya existe un consultorio rural (primero del muni cipio), un Centro Cultural (Alborada) que forma con la Iglesia, un foco de referencia tanto cultural como espacial, completado con el cementerio y una pequeña área de juego (350 m2).

El Plan propone la construcción de dos nuevas áreas de juego (junto a las Escuelas y en el Barrio de la Vega).

De esta manera, los espacios libres de uso público hoy por hoy casi inexistentes, empezarán a existir en los barrios más importantes del núcleo, rellenando un apartado básico en cualquier pueblo.

Una vía colectora-distribuidora interzonal (carretera de Escobedo a Las Presas) y dos arterias locales (Igollo a la N-611 y el ramal que enlaza ésta con la carretera de Bezana a las Portillonas) constituyen los elementos básicos de la red viaria de Igollo por lo que hace referencia a los Barrios de la Vega, Abajo, La -Iglesia, Las Esculas y Las Tiendas. la carretera N-611, por su parte, estructura el suelo urbano delimitado en el Barrio de Bojar. El núcleo de Las Tiendas queda circunvalado por una vía colectora primaria: al acceso alternativo a Santander desde la carretera de Burgos por la Verde.

Por lo que al Abastecimiento de agua se refiere las conducciones principales son:

- Una tubería de 150 mm. de diámetro que discurre siguiendo la carretera Santander-Torrelavega y suministra aqua al Barrio de Bojar procedente de Santander (aunque el diseño del Sistema Ge neral de Abastecimiento de Agua posibilita que, en el futuro, re

ciban agua de Camargo).

- Una tubería de 100 mm. de diámetro que, partiendo de la anterior discurre siguiendo la carretera de Igollo a la N-611 y, posteriormente, continúa por la carretera de Escobedo a Las Presas hasta el cruce de Las Tiendas donde se cierra un gran anillo.

El <u>Saneamiento</u> se resuelve mediante un colector que discurre por la carretera de las Portillonas a Bezana en el que confluyen otros dos ramales integrantes del Sistema General que siguen la traza de las carreteras de Escobedo a las Presas y antigua de Burgos; los colectores locales entroncan en los anteriormente mencioandos. Una depuradora situada al Sureste del Barrio de Las Tiendas completa el esquema propuesto.

El barrio de Bojar, por su parte, resuelve la eliminación de aguas residuales mediante un colector que sigue la traza de la carretera Santander-Torrelavega y una unidad de depuración específica.

La <u>Red de energía eléctrica</u> de alta tensión se distribuye a una - tensión de 12 Kv. desde la subestación de Cacicedo, previéndose la mejora del servicio a unos 340 abonados en el primer cuatrienio - del Plan.

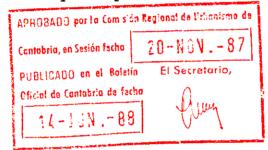


14. NUCLEO DE CAMARGO

14.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana de Camargo se organiza en torno a dos ejes estructurales: la carretera de Boo a Puente Arce y la carretera de Camargo a la Verde, sobre los que se localizan los equipamientos existentes en el núcleo de Camargo. El Plan califica como suelo - urbano 52,05 Has. en las que es posible construir 70 nuevas vivien das y, establece modificaciones a la estructura urbana actual, con sistentes en:

- Cuatro Unidades de Actuación, con una superficie total de - 132.430 m2 que suponen el 11'3% del total de suelo urbano.



- Obtención de 5.750 M2 del sistema local de espacios libres de uso y dominio público y de 670 m2 para equipamiento escolar.
- Definición de un trazado viario mínimo que configura una retícula, con calles alternativas a las carreteras existentes.

14.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Dos aspectos caracterizaban el núcleo de Camargo desde la aplicación de las dotaciones: la inexistente de espacios libres de uso público y, en general, la escasa calidad de los equipamientos existentes.

Desde el Plan General se actúa en Camargo en un doble frente, por una lado, cubrir las deficiencias de las dotaciones existentes y, por otro, dotar al núcleo y en general a la Junta de los espacios libres de los que carece.

Los actuales terrenos de la Agrupación Escolar Mixta se amplian en 660 M2, que permitirán la construcción de un campo de deportes - para los alumnos, hoy inexistente.

Se preve la construcción de un polideportivo de ámbito local en Solares con 7.1.70 m^2 , que junto a las instalaciones situadas en la -S-444 y la bolera, situada frente a la Iglesia, conforman un equipamiento único en el Valle de Camargo.

El Plan General, por último, establece la creación de un conjunto de espacios libres de uso público tanto de carácter local como general.

Las zonas verdes de carácter local se disponen junto a equipamien tos existentes a las que complementan, concediéndoles un entorno del que carecen.

En resumen son las siguientes:

- 1 Area ajardinada junto a la Iglesia y Cementerio de Solares: 7.790 m2 (primer cuatrienio)
- 2 Area ajardinada frente al Polideportivo: 3.190 m².(sin programar).
- 3 Area de Juego para niños, frente a la Escuela: 1.000 m² (sin programar).
- 4 Area ajardinada frente a la bolera : 2.400 m²

En conjunto, aparecen en el núcleo de Camargo 17.530 m² de espacios libres de uso y dominio público, cuya ejecución se realizará a lo largo de la vida del Plan General de Ordenación Urbana.

Dentro de la Junta Vecinal de Camargo, el Plan General establece que el Pozón de las Dolores pase a ser Area Pública, incluyendo la laguna y una franja de 100 metros en torno suyo, ocupando en conjunto (agua y tierra), en planta, una extensión de 41 Has.

La <u>red viaria</u> de Camargo se estructura sobre la vía colectora primaria constituída por la carretera S-444 (Boo-Puente Arce) y la vía colectora -distribuidora interzonal constituída por -la carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde. El viario de sistema local responde constituída por que de carretera de Camargo a la Verde de carretera de carrete

Oficial de Cantabria de fecha

14-1UN .-88

Guy

El <u>Abastecimiento de agua</u> se realiza mediante una tubería de 200 mm. de diámetro que discurre por la carretera de Boo a - Puente Arce y otra de 100 mm. de diámetro que sigue la traza de la carretera de Camargo a La Verde.

En cuanto al Saneamiento se han organizado dos subsistemas:

- El primero de ellos recoge las aguas del perímetro urbano estructurado entorno a la carretera de Camargo a La Verde y las procedentes del Barrio de Barros, culminando en una depuradora al pie del río Collado.
- El otro subsistema recoge las aguas de las zonas de Solares y Ladredo y las conduce hasta la depuradora que es tá prevista en la intersección de la carretera a Amedias con el río Collado.

La <u>energía eléctrica</u> se suministra a una tensión de 12 KV. des de la subestación de Escobedo. Se preve la mejora del servicio a 260 abonados en el primer cuatrienio del Plan.



15. EL NUCLEO DE CACICEDO

15.1 ESTRUCTURA URBANA

La actividad urbana en Cacicedo se organiza básicamente en dos núcleos: uno residencial, configurado en torno a la iglesia y el colegio de E.G.B.; y otro industrial que corresponde al polígono

Central. Pero también hay una pequeña parte de suelo colindan te con el suelo urbano de Herrera y próximo a la carretera de --Burgos.

El Plan introduce modificaciones sustanciales en el ámbito del suelo de la Junta Vecinal como es la autovía de Raos que separará el polígono Central del núcleo principal residencial y el ramal de acceso a Santander desde la proyectada autovía del Cantábrico que separará al núcleo residencial del barrio de Las Tiendas de Igollo. En el ámbito de los núcleos consolidados el Plan General plantea una serie de mejoras puntuales:

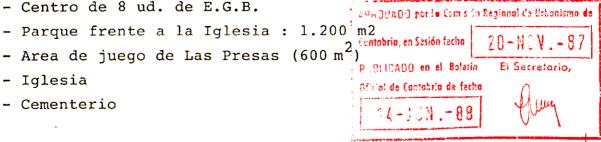
- Dos Unidades de Actuación que comprenden 6.205 m2. para completar la trama urbana con uso industrial y residencial, obteniendo 400 m2. para servicios infraestructurales.
- Obtención de 3.580 m2. del sistema local de espacios libres de uso y dominio público.

El suelo urbano calificado es de 30,25 Has. y en el es posible la construcción de 26 nuevas viviendas. Además, se delimita un PAU -(nº 11) con una superficie total de 3,85 Has. dividido en dos sec tores, en los que es posible construir un total de 68 vdas.

15.2. DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El equipamiento actual de Cacicedo está formado por:

- Centro de 8 ud. de E.G.B.
- Parque frente a la Iglesia : 1.200 m2
- Iglesia
- Cementerio



El PGOU le completa con las siguientes actuaciones:

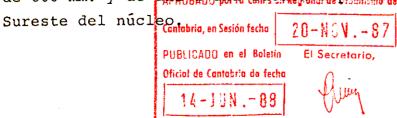
- Area Ajardinada en Cacicedo, que completa el parque de la Iglesia, con 3.340 m2.
- Consultorio rural, similar al de otros núcleos.

De este modo, las dotaciones pasarán a cubrir un aspecto más amplio del actual, abarcando desde el equipamiento educativo y deportivo (resuelto por el Centro de E.G.B.) hasta el sanitario-asistencial, pasando por el público-administrativo, cultural y los espacios libres de uso público de ámbito local.

Dos vías colectoras primarias: la Autovía de Raos y el acceso alternativo a Santander desde la carretera de Burgos por La -Verde destacan como elementos condicionantes del desarrollo ur bano de Cacicedo cuyo viario urbano actual aparece estructurado por la vía colectora-distribuidora interzonal que va de Escobedo a Las Presas, mallando el viario local en triángulo en torno a la Iglesia y el Colegio de E.G.B. El polígono del Central, por su parte queda estructurado en torno a un eje central que discurre paralelo a la divisoria municipal con Santander.

El Abastecimiento de agua al núcleo de Cacicedo se organiza mediante una conducción de 100 mm. de diámetro que sigue el trazado de la carretera de Muriedas a la antigua de Burgos, mallándose el circuito con dos conducciones que discurren según el viario principal del núcleo. Se proyecta una conducción que, partiendo de la tubería de 100 mm. de diámetro anteriormente citada y siquiendo hacia el Norte por la carretera de Escobedo a las Presas, suministra agua al polígono industrial "Central".

El Saneamiento se resuelve mediante ramales que, siguiendo el viario fundamental, conducen las aguas a un colector existente de 800 mm. y de phinanduna chitura depuradora que se situará al



La <u>energía eléctrica</u> en alta tensión (12 KV) se suministra desde la subastación de Cacicedo, situada entre el núcleo de Cacicedo propiamente dicho y el Polígono Industrial . Central .

APROBADO por la Comisión Regional de Urbanismo de				
Contabria, en Sesión fecha	20-NGV87			
PUBLICADO en el Boletín El Secretario,				
Oficial de Cantabria de fecha				
14 3311. 00	V° \			